



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Odontología
Especialización en
ODONTOLOGÍA SOCIAL Y COMUNITARIA

Trabajo integrador final

Trabajo de producción de conocimiento:

ALUMNA: Pamphile, Rocío

DIRECTOR: Etchegoyen, Graciela

TÍTULO: “Hospital escuela: su función social. Objetivos programáticos. Sostén institucional. Organización asistencial. Organización administrativa. Estructura edilicia.”

ÍNDICE DEL TIF DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

RESUMEN.....	3
1. OBJETIVOS.....	4
2. INDAGACIONES PRELIMINARES/ANTECEDENTES.....	4
3. MARCO TEÓRICO.....	7
4. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	12
5. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA.....	13
6. BIBLIOGRAFÍA.....	14

RESUMEN

Tema: Un hospital universitario es un centro hospitalario dedicado a la asistencia, docencia e investigación médica. Lo que lo diferencia de otros hospitales es su vinculación y compromiso con las funciones esenciales de la universidad: docencia, investigación y extensión.

HE se constituye como una herramienta educativa para toda la Facultad que promueva la formación de alumnos de grado y posgrado en aquellas cuestiones y actividades que involucren a la salud pública y la práctica profesional en un marco de responsabilidad y ética.

La formación impartida generalmente está destinada al pregrado (estudiantes de ciencias de la salud y al postgrado (especialistas en ciencias de la salud).

Un hospital universitario no tiene que ser necesariamente de "alto nivel en cuanto a su complejidad (de "cuarto nivel" según la clasificación en algunos países) puede ser un hospital de primero, segundo o tercer nivel asistencial. En su denominación oficial, un hospital universitario no precisa obligatoriamente incorporar la expresión "universitario" para serlo.

Problema: La demanda que se presenta en los Hospitales Escuelas responde a un contexto nacional de salud pública vinculado a problemas económicos y sociales. Los diferentes aciertos y errores de esta institución condicionan el compromiso del HE en la comunidad.

Objetivo General: Conocer las características de distintos hospitales escuelas de la Argentina en cuanto a su función social, objetivos programáticos, sostén institucional. Como así también, su organización asistencial y administrativa y la estructura edilicia.

Justificación:

Conocer la oferta de atención que el HE brinda, resulta importante, ya que permite consolidar o reorientar acciones y recursos en beneficio de la población usuaria, fundamentalmente aquella con vulnerabilidad social.

Metodología:

Diseño: estudio descriptivo, serie de casos

OBJETIVOS:**PRINCIPAL:**

Determinar las características del Hospital Escuela como institución pública, que involucra el sector estatal y el privado, en la Argentina tomando como referencia Hospitales Escuelas de diferentes regiones del país.

ESPECÍFICOS:

- Identificar la organización asistencial del HE En diferentes regiones de la Argentina.
- Identificar los aspectos más relevantes de la función social que desarrolla el HE.
- . Conocer el funcionamiento del HE con un enfoque sistémico: su estructura, sus procesos y sus resultados
- . Conocer las semejanzas y diferencias entre los distintos HE analizados
- . Identificar los objetivos programáticos de los HE

INDAGACIONES PRELIMINARES/ ANTECEDENTES:

Los problemas de injusticia se manifiestan en que un gran porcentaje de población sufre las consecuencias negativas de la pobreza, de la falta de acceso a servicios básicos para una vida digna y se ve excluida de los progresos que pueden brindar la educación y los cuidados de la salud. (1)

Si recordamos la definición de inequidad en salud como la diferencia existente en los niveles de salud y en las formas de atención de la salud de las poblaciones medidas por ubicación geográfica, situación socio-económica, educación, cultura, etnia, raza y forma de financiación de la atención de la salud, los indicadores reflejan que los problemas de inequidad no sólo persisten, sino que, aún peor, se han agravado. (2)

Es evidente que existe una crisis tanto en la distribución de oportunidades de los distintos grupos de población como específicamente en los resultados del sector salud. Una de las

causas de esta crisis está relacionada con los paradigmas utilizados hasta ahora, que han impedido el desarrollo adecuado de las políticas de salud.

Si bien los principios de equidad, justicia y solidaridad están contenidos en la mayoría de los discursos y documentos de política, los modelos de desarrollo destinados a alcanzar esa equidad, solidaridad y justicia no han logrado esos objetivos⁹⁹. (3)

La crisis es de políticas sectoriales y operativas, de un modelo sanitario que impide orientar los programas de salud y las acciones de la sociedad para resolver los graves problemas de inequidad. No se trata sólo de una crisis de las sociedades y de los modelos vigentes de desarrollo, sino también de una crisis interna del propio sector salud. Por lo tanto, surge la urgente necesidad de iniciar una reflexión crítica sobre los paradigmas sanitarios vigentes, su relación con el desarrollo social. (4)

Las sociedades no han sido capaces de organizar las oportunidades económicas, educacionales ni sanitarias para resolver las inequidades que son evitables, injustas e inaceptables. En el campo específico del sector salud, si bien la ciencia continua en el avance de sus conocimientos, persiste la inequidad en la aplicación de los mismos, tanto por problemas de accesibilidad a los sistemas de salud como en los niveles de calidad de la oferta de servicios de salud y sus resultados. (5) Aun así, la demanda de servicios de salud del sector estatal en la Argentina se ha incrementado en los últimos años, debido a la repercusión de la crisis económica que afecta al país. Como consecuencia de las altas tasas de desempleo, son cada vez más las personas que no pueden recurrir a los sistemas privados de atención de salud que brindan las obras sociales y prepagas, lo que conlleva a un incremento en la utilización de sistemas de salud estatal sumado a una cada vez menor capacidad del Estado de hacerse cargo de dicha demanda. (2). Todo ello afecta de manera significativa a los distintos actores que participan del proceso de atención de la salud, los cuales se encuentran frente a nuevos desafíos.

A partir de estas problemáticas sanitarias y en este contexto se ha planteado un cambio de paradigma en cuanto al rol de los hospitales dentro de un entorno de permanente cambio donde se ha puesto el foco en incluir una visión integral de la salud que relacione a los servicios de salud local con la situación socio sanitaria de la población. Este cambio de paradigma incluye la formación de redes sanitarias con responsabilidad geográfica poblacional, en coordinación con todos los recursos del Estado, privados y de la sociedad civil.

La salud oral no escapa a este enfoque, por lo que sus servicios se incorporan a estas redes integradas de salud. (6). La realidad de la salud bucal argentina de las últimas

décadas demuestra ineficacia en lo hasta aquí realizado, con altos indicadores de enfermedades bucales y carencia de acciones eficaces en plazos prolongados. De hecho, un reciente estudio de mercado, ubica a la Argentina entre los 10 países de América Latina que menos productos consumen para la higiene dental diaria (3). El informe fue realizado por la marca Colgate con datos consolidados del 2017 y ubica a nuestro país en el octavo lugar en consumo de crema dental por persona, detrás de Paraguay y lejos de Costa Rica, Brasil y Chile, quienes encabezan la lista con el mayor consumo. Esto repercute en parte en el aumento considerable de la pérdida de dientes en población. En este contexto es necesario lograr la accesibilidad a los servicios públicos de salud y la inclusión de la salud preventiva y comunitaria en el Sistema Nacional de Salud, que incluye servicios públicos y seguridad social (prepagas, mutuales y obras sociales). No obstante, la alta demanda poblacional y las barreras fundamentalmente económicas de accesibilidad a los servicios odontológicos del sector privado limitan la capacidad resolutive y de cobertura del sector estatal.

Es en este contexto donde los Hospitales Escuela se suman a la capacidad resolutive para subsanar en parte las deficiencias en la oferta de atención como respuesta a la demanda de la atención de la salud.

Es importante destacar que la función social de los hospitales escuela, se enmarca dentro de los principios universitarios que sostienen las actividades extensionistas. Es así que el conocimiento creado o transmitido a través de instancias de docencia e investigación encuentra su desarrollo pleno mediante la extensión universitaria. De ella depende la articulación entre el conocimiento acumulado en la Universidad y las distintas necesidades de la sociedad. Es en esta función que las capacidades de docentes e investigadores se orientan para desarrollar el conocimiento, adaptarlo y aplicarlo a fines útiles para la comunidad.

En Argentina, existen diferentes Hospitales Escuelas ubicados en diferentes regiones como Tucumán, Buenos Aires sus, La Plata, Córdoba y Rio Negro. Funcionan como Hospitales- Escuelas y suman un factor preponderante contribuyendo con la formación de pregrado y posgrado de un recurso humano, consciente de los procesos sociales que vive el país y aumentando la producción de investigadores con capacidad crítica y reflexiva. (7)

La realidad de la salud bucal argentina de las últimas décadas demuestra ineficacia en lo hasta aquí realizado, con altos indicadores de enfermedades bucales y carencia de acciones eficaces en plazos prolongados. De hecho, un reciente estudio de

mercado, ubica a la Argentina entre los 10 países de América Latina que menos productos consumen para la higiene dental diaria (3). El informe fue realizado por la marca Colgate con datos consolidados del 2017 y ubica a nuestro país en el octavo lugar en consumo de crema dental por persona, detrás de Paraguay y lejos de Costa Rica, Brasil y Chile, quienes encabezan la lista con el mayor consumo. Esto repercute en parte en el aumento considerable de la pérdida de dientes en población. En este contexto es necesario lograr la accesibilidad a los servicios públicos de salud y la inclusión de la salud preventiva y comunitaria en el Sistema Nacional de Salud, que incluye servicios públicos y seguridad social (prepagas, mutuales y obras sociales).

De esta manera, con la presencia de los hospitales escuela, la comunidad se hace destinataria de una herramienta, un conocimiento, una idea, una creación, una técnica, un invento, un descubrimiento, una reflexión, un valor que la sociedad recibe, asimila, aprovecha, acepta, cuestiona o rechaza.

Son vastas las preguntas que surgen acerca de la evaluación de la función social del hospital escuela no solo en relación con el grado de cumplimiento de la mencionada función social, sino también con respecto a la calidad de su atención, el grado de cobertura y apoyo a la oferta de atención odontológica estatal, y el grado de satisfacción de los usuarios. En este aspecto, la evaluación puede realizarse mediante indicadores de procesos y resultados de la atención (4), así como también mediante la valoración y opinión de quienes forman parte de la atención odontológica: los pacientes y los profesionales docentes y alumnos que allí realizan sus prácticas profesionales.

Son algunas de las preguntas que surgen:

¿Cuáles son los objetivos primordiales de los HE?

¿Cuáles son sus características y funciones?

¿Qué dependencia tienen en relación con su financiación y gestión?

¿Qué características tienen su estructura y procesos de la atención?

¿Qué diferencias y semejanzas presentan los HE comparados con los hospitales estatales y privados?

¿Qué diferencias y semejanzas presentan los HE del país entre sí?

MARCO TEÓRICO:

1.- El Derecho a la salud

Siguiendo la Declaración de Alma Ata de 1978 sobre la atención primaria (8) y la última declaración de Astaná en 2019 (9) se reconoce la salud como derecho *inalienable e inherente* a todo ser humano. Esto implica la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud de todos sus ciudadanos, no sólo asegurando el acceso a la atención de salud, sino también la atención adecuada. Esto implica la provisión de una atención integral, continua y equitativa. Recoge las dimensiones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Involucra el derecho y responsabilidad de las personas, familias y comunidades de ser protagonistas de su propia salud, por lo que promueve procesos sociales y políticos que les permitan expresar necesidades y percepciones, participar en la toma de decisiones, así como exigir y vigilar el cumplimiento del derecho a la salud.

La Salud es un Derecho Humano, contemplado como tal en la Declaración de los Derechos Humanos, en nuestra Constitución Nacional, provincial y en la Carta Orgánica Municipal. El derecho a la salud incluye el acceso a una atención sanitaria oportuna, aceptable, asequible y de calidad satisfactoria. Como todo derecho humano, está interrelacionado con otros derechos. Por lo tanto, el estado de salud de la población de un país no depende solamente de sus oportunidades de acceso a los servicios médicos, o del modelo de prevención y atención de enfermedades, o de la arquitectura institucional y el financiamiento del sistema de salud. Existen otros factores que trascienden los recién mencionados pero que tienen una gran incidencia sobre el estado de salud de la población, y que hacen por ejemplo a la infraestructura de vivienda, al acceso al agua potable y saneamiento, y a las posibilidades de nutrición, las cuales, a su vez, dependen, entre otros determinantes, del acceso a la educación, las oportunidades de empleo decente, de la distribución del ingreso y de la dinámica de crecimiento de la economía. En suma, la salud no es una dimensión aislada, sino un aspecto esencial del proceso más general del desarrollo de un país. (10) De modo que cada Estado debe crear condiciones para dar cumplimiento a este derecho, atendiendo a sus condicionantes específicos.

2.- El Sistema argentino de salud:

El sistema de salud de Argentina está compuesto por tres sectores: estatal, de seguridad social y privado. (11) El sector estatal o comúnmente llamado público, está integrado a través de los Ministerios de Salud Nacional y Provinciales, en una red de

efectores (hospitales y centros de salud estatales) que prestan atención gratuita a toda persona que lo demande, fundamentalmente a personas sin seguridad social y sin capacidad de pago. Se financia con recursos fiscales y recibe pagos ocasionales de parte del sistema de seguridad social cuando atiende a sus afiliados. El sector del seguro social obligatorio está organizado en torno a las Obras Sociales (OS), que aseguran y prestan servicios a los trabajadores y sus familias. Su principio se basa en la solidaridad. La mayoría de las OS operan a través de contratos con prestadores privados y se financian con contribuciones de los trabajadores (de manera proporcional a sus haberes) y patronales. El sector privado está conformado por profesionales de la salud y establecimientos que atienden a demandantes individuales, a los beneficiarios de las OS y de los seguros privados. Este sector también incluye entidades de seguro voluntario llamadas Empresas de Medicina Prepaga que se financian sobre todo con primas que pagan las familias y/o las empresas. (12)

El ámbito de acción del sector salud incluye tanto a los individuos como al medio natural, biológico, social y económico que tienen influencia sobre la salud. Si bien en esta acepción no se incluyen las acciones propias de las poblaciones en su ámbito cultural comunitario y familiar, el sistema de salud debe contemplar en sus actividades la necesaria relación con el sistema social de producción de salud; es decir los conocimientos que surgen de las culturas, creencias y comportamientos de las poblaciones. (13)

De esta visión integral del sector salud destacamos: (a) la indivisible relación de los conocimientos de las ciencias médicas y de las ciencias sociales aplicadas a la salud, así como de las políticas, estrategias, programas y actividades sectoriales, con el objetivo de mejorar la salud de las poblaciones a través de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, y (b) la necesaria integración de todos los recursos destinados a la salud de la población.

A partir de la anterior definición del sector salud se debe destacar las siguientes responsabilidades:

- A. La producción de nuevos conocimientos; es decir, el desarrollo de la investigación en las áreas biofisiopatológicas, clínica, epidemiológica social, de las ciencias sociales en su conjunto, así como la de sistemas y servicios de salud.
- B. La transmisión de conocimientos sistematizada y organizada a través del saber de las ciencias médicas y de las ciencias sociales relacionadas con la salud en forma integral que comprende las ciencias de la salud, *en donde las universidades y*

centros de estudios y de investigación tienen un rol fundamental en el desarrollo adecuado del sector.

- C. La aplicación de los conocimientos de las ciencias de la salud en el ámbito individual, familiar y colectivo teniendo siempre presentes los valores de equidad y justicia.

Dentro de esta responsabilidad en lo que atañe al sector estatal de salud, pueden identificarse las siguientes áreas de acción: (14)

- *Abogacía para la salud con equidad:* dado que el sector salud ve la pobreza y la injusticia en sus expresiones más crudas (la falta de salud y de atención de la salud) le corresponde abogar por la salud con equidad. El sector salud debe realizar permanentemente estudios epidemiológicos sociales para monitorear las situaciones de inequidad y para llamar la atención sobre las diferencias observables en la situación de salud y de atención de la salud debido a la inequidad social. Esta información debería orientar la definición y aplicación de políticas y estrategias globales de una sociedad hacia la equidad.
- *Intersectorialidad:* deben promoverse políticas, estrategias y acciones intersectoriales para facilitar la equidad en la salud. De esta manera surgen las relaciones activas con todos los sectores de la sociedad para coordinar conocimientos, programas y acciones dirigidos a potenciar y lograr la deseada reorientación de la sociedad hacia situaciones de justicia y equidad. Se trata de los programas intersectoriales para la equidad social.
- *Entrega de conocimientos a través de servicios de salud:* se trata de una responsabilidad central, irrenunciable, directa del sector. Esta área se relaciona con la búsqueda de modelos de atención que respondan a las necesidades de la población tanto en el ámbito individual y familiar como colectivo sin ningún tipo de limitaciones, asegurando cobertura efectiva, atención integral con contenidos de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento, la humanización de la atención, la calidad de los servicios, la eficiencia en la utilización de los recursos sobre la base de redes de atención y el desarrollo de modelos de financiación que contemple los principios de equidad financiera.

Responsabilidad geográfica poblacional: desde su definición conceptual hace ya más de 20 años un sistema local de salud comprende tanto la responsabilidad de la atención

integral a las personas como la atención al medio. Dentro de esta estrategia se incluye todo lo relacionado con la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el concepto de comunidades saludables dentro de un ámbito político administrativo ya sea de nivel provincial o municipal, donde deben confluir en forma ordenada y coordinada todos los conocimientos de las ciencias dedicadas a la salud individual y colectiva. En este marco, la Programación *local participativa* implica requerir a cada sistema local la formulación de programas integrales de atención de la salud colectiva con énfasis en la promoción y prevención con plena participación comunitaria, aceptando su responsabilidad activa frente a las necesidades, con definición de poblaciones en riesgo y asignación de recursos y actividades para enfrentar los problemas de salud. La programación local participativa es otro instrumento hacia la equidad, la participación y la democracia.

La definición de metas de corto plazo: implica definir requisitos mínimos para los contenidos de los programas de salud que deben contemplar no sólo la identificación de la población bajo programa y del ámbito geográfico relacionado sino, además, los objetivos y actividades, así como los recursos necesarios. Todo sistema local debe definir metas a corto plazo con un análisis estratégico permanente que mida coberturas efectivas, la calidad y los resultados esperados. Los paradigmas vigentes se han basado exclusivamente en la definición de metas de largo plazo sobre la base de indicadores globales que ocultan situaciones locales de inequidad evitando además la posibilidad del monitoreo permanente y las necesarias correcciones a los programas del sector

La organización de redes de atención: Desde el punto de vista de la organización de recursos, un sistema local organizado con una política de coordinación y complementación de sectores y servicios permite utilizar todos los recursos del área ya sean de dependencia estatal como privado o de seguridad social. Esta visión integral exige incorporar al modelo sanitario todos los recursos de la salud, desde los consultorios médicos, odontológicos, los centros y puestos de salud, los hospitales comunitarios, de ámbito rural o de municipal, los establecimientos privados hasta los grandes centros de atención en ámbitos urbanos. Bajo el concepto de red social, las jerarquías que se otorgan a los componentes de la misma se deben basar tanto en la utilización de tecnologías de equipos médicos como de tecnologías sociales. Ello deberá así superar los conceptos vigentes que definen niveles de atención y categorías de servicios basados exclusivamente en tecnologías de equipos

Atención integral, la calidad y las metas de cobertura efectiva: implica promover la atención integral de la salud y la calidad con base en los componentes de atención accesible, precoz, continua, completa, en equipo, activa, humanizada, participativa, responsable y con evaluación permanente, aceptando que la definición de cobertura no está exclusivamente relacionada con la accesibilidad a los servicios de salud sino que, además, debe contener componentes de calidad que incluye además la seguridad y humanización de la atención.

Autoevaluación participativa, acreditación externa y gestión en salud: Una condición fundamental del nuevo paradigma consiste en el desarrollo de enfoques modernos de la gestión institucional que utilizan estrategias de autoevaluación participativa y acreditación externa, en donde el requerimiento de la equidad y la calidad se hace más visible. Además, el nuevo paradigma debe promover el desarrollo organizacional mediante la definición de planes estratégicos para la equidad y la calidad con metas concretas para su evaluación tanto de los usuarios y la población como de los profesionales de la salud.

3.- El Hospital en el marco del sistema de salud:

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, (15) Se puede definir a un hospital como una *institución que integra una organización médica y social, cuya misión es proporcionar a la población asistencia médica y sanitaria tanto curativa como preventiva*. Dicho establecimiento independientemente de ser público o privado está destinado a atender las demandas que se originan en torno a las problemáticas de salud, principalmente a aquella población que es carente de recursos.

Es una institución a cargo de personal especializado y competente para organizar, atender y dirigir, desde la base científica las tareas necesarias para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades y para dar solución, en el aspecto de salud, a los problemas sociales (16)

Ya el término hospital indica de alguna manera su función social, ya que su significado es “Amable y caritativo con los huéspedes”, La palabra Hospicio, también de origen latino, proviene de Hopitium:” lugar para recibir y alojar peregrinos y pobres”. En el pasado los usuarios eran indigentes, desvalidos, niños abandonados y militares, mientras que en el presente el Hospital está al servicio de toda la comunidad sin discriminación alguna. (17)

Su origen se remonta en la edad media temprana a partir de la creación de albergues, fundados por la iglesia católica con un enfoque humanitario, para pobres y peregrinos. En los comienzos del siglo XIII hubo un crecimiento en el número de albergues debido al enriquecimiento de ciudades para sostener sus propios ejércitos. En dichos establecimientos se atendían enfermos y también las autoridades civiles los fundaban. A mediados del siglo XIX con el progreso de la medicina el carácter del hospital cambió de manera fundamental. Éste dejó de ser un lugar que solo brindaba alimento y albergue a los pobres, para transformarse en un centro médico cuyas puertas estaban abiertas a todas las clases sociales que buscaban recuperar su salud como traer una nueva vida.

El Hospital es una de las instituciones sociales que ha experimentado más cambios en las últimas décadas. Obviamente, este proceso de cambio es muy diferente en los distintos países del mundo. Incluso dentro de un mismo país existen grandes diferencias entre los hospitales de diferentes regiones, no solo en tamaño y complejidad, sino también en su esencia, resultado del grado de desarrollo socioeconómico y cultural que caracteriza al contexto, esto bajo la mirada del modelo *epidemiológico de caja china o niveles múltiples*, donde el efecto del contexto y sus determinantes sociales influyen no solo sobre el estado de salud de la población de su nicho sino también sobre el funcionamiento del sistema de salud (18).

En la actualidad el Hospital dispone de numerosos recursos de enorme complejidad que se engloban bajo la denominación de servicios especiales de diagnóstico y tratamiento como la Radiología, Patología, Fisiología. La jerarquía de un Hospital depende tanto o más de la capacidad de sus recursos humanos que de sus recursos físicos. En el pasado el personal era escaso, esencialmente religioso, con preparación empírica y gran espíritu de servicio. El Hospital del presente ha cambiado substancialmente, pues exige personal numeroso y altamente capacitado, con diversidad de tareas y adecuado entrenamiento previo a su ingreso al hospital y continuo durante su permanencia en la institución. Paralelamente aumenta la necesidad de coordinación de los esfuerzos o sea del trabajo de equipo.

La organización del hospital debe tener un diseño y mantenimiento que garanticen tanto al paciente como al trabajador permanecer en condiciones óptimas que reflejen la máxima eficiencia y rentabilidad económica. Puede entenderse a un hospital como al conjunto de combinaciones que admite la intersección de tres conjuntos: A) uno político, al que llamamos modelo de gestión, B) uno económico, al que llamamos modelo de

financiación, C) uno técnico, al que llamamos modelo de atención o modelo asistencial (19).

Las funciones que en él se llevan a cabo son las siguientes:

1.- la *Atención Médica*, que incluye todos los niveles de prevención: la promoción de la salud, prevención de enfermedades, el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, la recuperación de la salud, la rehabilitación del paciente y prevención de las complicaciones y discapacidades, y la prevención de la muerte.

En el caso de la actividad asistencial, la misma consiste en personalizar la prestación adaptada a las necesidades y características de cada paciente

2.- *actividades de educación* de su propio personal, de la comunidad en general y de la universitaria. Contribuyendo de esta manera en la formación de los estudiantes de las carreras de las disciplinas relacionadas con la salud en general, considerando la atención de la diversidad, desarrollando un juicio crítico que le permita discriminar ante las diferentes alternativas de tratamiento y formular un plan de tratamiento personalizado para cada paciente c, además de trabajar en equipo y conducir hacia metas comunes. (20)

3.- La *Función Social*: El hospital tiene como uno de sus objetivos el brindar nuevas oportunidades sanitarias, mejorando de este modo la calidad de vida de la población que asiste, pero por sobre todo devolviendo igualdad social, ya que se trata de una institución de “puertas abiertas a toda la comunidad. (21)

Se dispone a integrar mediante sus redes de atención (Centros de Atención Primaria de la Salud-CAPS con sus respectivos hospitales de segundo y tercer nivel de complejidad en áreas programáticas definidas) equipos interdisciplinarios que lleguen a la comunidad con la estrategia de Atención Primaria que incluye actividades de promoción, prevención y detección precoz de las problemáticas de salud.

Entre los diferentes tipos de hospitales (según su complejidad, dependencia, sector de pertenencia, etc.,) ***cabe destacar al hospital universitario, u hospital escuela. Éste es un centro hospitalario dedicado a la asistencia, docencia e investigación en salud. Lo que lo diferencia de otros hospitales es su vinculación y compromiso con las funciones esenciales de la universidad: la docencia, investigación y extensión.*** (22)

En este marco, los hospitales escuelas de Odontología abren sus puertas a la comunidad para tratamientos orales, funcionando como centro de adiestramiento y formación del personal de salud pública (23), y con el propósito de acercar al Hospital Universitario y a la Facultad de Odontología a la problemática existente en el acceso a la

salud Bucal de la comunidad, incentivando la participación para cambiar la realidad y mejorar la calidad de vida.

El objetivo es brindar la atención humanizada y personalizada que ofrece el Hospital Universitario a la necesidad de Atención Odontológica, implementando mecanismos que parten desde la educación hasta la resolución de sus problemas de salud Bucal a partir de la inclusión social y la igualdad de oportunidades que implica la educación para la salud. (24). Los hospitales escuelas cumplen una función social importante y sumamente necesaria al garantizar el acceso a la salud a la población que no cuenta con los medios económicos para costearla o debido a la gran demanda de los hospitales estatales que no dan abasto con la demanda. Hacer reflexiones sobre esta institución permite valorar sus aciertos y errores para evaluar soluciones a problemas actuales.

4.- La Universidad y su función social

La universidad se enfrenta a nuevos desafíos que se han generado por la globalización y por la nueva sociedad del conocimiento, desafíos que la han ido transformando en su quehacer humanista y su función social.

La universidad se encuentra frente a nuevos debates que llevan a cuestionar su verdadera función en la actualidad. La universidad como tal debe considerarse como uno de los agentes que deben proporcionar formación avanzada, conocimiento y cultura a la población, representar uno de los espacios de resistencia, cambio y transformación social, y mantener un equilibrio entre su misión y objetivos y las demandas del Estado. (25)

Es importante realizar una reflexión acerca del papel actual de la universidad y retomar su función social y humanista con el fin de movilizar conciencias que permitan a los actores insertos en este espacio retomar este papel que propicie la recuperación de la a la sociedad recuperar la confianza social en la universidad.

La universidad surgió como una de las instituciones encaminadas a crear conocimiento sobre bases sólidas, exaltación de los valores humanos y el enriquecimiento de la cultura para el bienestar del hombre. Esa visión humanista de privilegiar al conocimiento como una herramienta generadora de bienestar es uno de los principios constitutivos de la universidad. Surgen en el siglo XI como expresión del renacimiento intelectual en torno a la teología y filosofía, tratando desde un principio en lograr su autonomía respecto a las autoridades locales, Apoyadas en la Iglesia, los profesores y la mayoría de los alumnos

eran clérigos y su idioma era el latín. A comienzos del siglo XIX, el formar profesionales y el hacer ciencia marcan una nueva etapa: el rol del profesor se basa en transmitir nuevos conocimientos a partir de la investigación. Es decir, no se podía limitar a lo que ya estaba escrito y esto le exigía la dedicación exclusiva a la labor académica. De esta forma, la investigación quedó incorporada, junto a la enseñanza, a la misión de la universidad. (26)

La función social de la universidad es, ante todo, la formación del hombre (ser humano) con todo lo que implica cultura, ética, compromiso social y político. (27)

La universidad es el espacio por excelencia para difundir y crear el conocimiento, para mejorar, a través de la investigación, la calidad de vida de las personas. Por tanto, ésta debe ser la casa de una sociedad exitosa. En las aulas de la universidad es dónde deben gestarse los nuevos agentes de cambio, para que los pueblos evolucionen y las sociedades tengan bienestar social. (28)

La función social de la Universidad es, pues, múltiple. Debe crear y difundir los conocimientos cada vez más completos que se alcancen por la investigación. Debe preparar buenos profesionales que apliquen experta y razonadamente, técnicas y métodos útiles a la Sociedad presente y futura, y que sean capaces de seguir atentamente el adelanto de sus profesiones durante toda la vida. Y, sobre todo y ante todo, debe formar a los hombres más sobresalientes de la sociedad, por su cultura general y su preparación, que se distingan por su manera más acertada de hallar, plantear y resolver los problemas. (29)

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO / HOSPITAL ESCUELA

El Hospital Universitario, por corresponder al ámbito sanitario, tiene profesionales con formación docente y de investigación que incide positivamente sobre la calidad de la atención. Es decir, la atención no solo está centrada en la asistencia como respuesta a los desafíos sanitarios de este siglo, sino en la generación misma del conocimiento para aplicarlo en la asistencia. *La investigación e innovación biomédica, la transferencia de conocimiento y la formación, en todos sus niveles, son los objetivos estratégicos* para avanzar en una asistencia de buena calidad, de forma que se desarrollen en forma armónica las tres funciones: investigación, docencia y extensión/ asistencia

Por lo tanto, la formación del profesional sanitario exige un esfuerzo de colaboración entre la universidad y el sistema sanitario en el marco de un modelo que

favorezca el continuo perfeccionamiento, y un espacio de encuentro y colaboración máxima entre las dos instituciones con responsabilidades asistenciales y académicas de las que dependen la formación de futuros profesionales de la asistencia, la investigación y la docencia en salud. Es el epicentro de cualquier sistema de salud. (30)

Es relevante conocer el contexto en que se va a desarrollar la profesión, para que haya una alineación entre la educación sanitaria y las necesidades de la población. La existencia de equipos interdisciplinarios mejora la calidad de la prestación asistencial. La incorporación del alumno a la rutina asistencial de los profesores de prácticas clínicas permite que experimenten lo que constituye el trabajo cotidiano de un profesional sanitario.

En la estructura social, el Hospital universitario cumple un papel fundamental, ya que siendo un bien comunitario, representa la cúspide de un sistema de salud en la escala de valores sociales: es el que puede garantizar las tecnologías de punta, el enriquecimiento continuo del capital intelectual, y el mantenimiento de los valores éticos de las ciencias de la salud.

Fundamento y características:

La creación de los hospitales escuela surge como una necesidad pedagógica inexcusable de promover y favorecer el aprendizaje y el desarrollo de destrezas, aptitudes y habilidades de los estudiantes, inherentes a las competencias relacionadas con la atención sanitaria de manera que su soporte resulta imprescindible para optimizar y fortalecer el logro de las metas educativas. La integración con los distintos espacios curriculares dentro del HE permite la construcción de aprendizajes significativos y la articulación teoría práctica sobre la base de un eje común que conduce a mejorar y facilitar el desarrollo del saber hacer.

La apertura del servicio a la demanda de profesionales, instituciones, organismos y comunidad- cumple el rol social primario de la institución, a la vez que promueve la apropiación del conocimiento mediante la extensión universitaria e impulsa el acercamiento recíproco y la creación de vínculos de colaboración, todo ello en un contexto de bienestar institucional y comunitario.

La figura de los hospitales escuela permite incorporar, desde otra óptica, un área específica destinada a la interacción con los graduados y generar un espacio concebido desde una política de promoción, apoyo y desarrollo de actividades, que favorezcan e

incrementen el sentido de pertenencia de los mismos con la institución mediante un contacto permanente que acompañe a su desarrollo profesional, laboral y empresarial.

La participación activa y dinámica del recurso humano especializado que conforma los hospitales escuela y el equipamiento de última generación, constituyen la base para el apoyo del desarrollo profesional interno y externo, la integración con áreas de investigación y/o extensiones relacionadas al ámbito de la salud y para la actualización continua y permanente de los sujetos del aprendizaje.

La extensión se concibe, desde los hospitales escuela, como una función sustantiva que contiene a las dimensiones de formación integral para la democratización del saber y del conocimiento, en el marco de la cual se busca la apropiación social mediante la divulgación de saberes producidos en su ámbito y de aquellos concebidos en la comunidad.

En resumen, el hospital universitario u hospital escuela, posee las características clásicas de un hospital a las que se le agregan las funciones inherentes de la universidad. Por lo tanto, la investigación y la docencia forman parte de su visión y misión.

La acreditación es otro requisito para que un hospital sea considerado HE. Esta acreditación es universitaria y se basa fundamentalmente en convenios con el sistema de salud

ENFOQUE Y PLAN DE DESARROLLO METODOLÓGICO:

1.- Tipo de estudio: La investigación es una serie de casos; un estudio de tipo observacional descriptivo, con profundidad en la descripción de las características de las Unidades de análisis que permitan posteriormente establecer hipótesis y estudios analíticos que las comprueben

2.- Universo, población a evaluar, muestra y unidad de análisis: Se analizarán 4 Hospitales del país que sean considerados Hospital Universitario u Hospital Escuela, 2 de ellos con modelos de atención integral de la salud, y 2 con características de atención exclusivamente odontológica. Del sector estatal y/o privado. La Unidad de Análisis será cada Hospital.

- Hospital Escuela De Odontología Allen, Río Negro
- Hospital Universitario Austral

- Hospital Escuela De Odontología Córdoba
- CEMIC Norberto Quirno- UBA

Las unidades de análisis en principio correspondían a diez Hospitales Escuelas/ Universitarios de La Argentina.

Por cuestiones del contexto de la pandemia, los Hospitales Escuelas/ Universitarios limitaron su atención y no fue posible realizar las encuestas como fuente de información primaria.

Por lo dicho anteriormente, se tomaron cuatro HE como unidades de análisis.

Las fuentes secundarias se utilizaron como paginas web e informes del CONEAU.

3.- Identificación de las variables a evaluar:

1. Ejercicio de la investigación y la docencia junto con la asistencia
2. Mención de la I y D en la misión y visión del HE
3. Acreditación. Organismo que acredita
4. Existencia de convenios o contratos de prácticas formativas con Instituciones de Educación Superior (Universidades y/Institutos y/o o Facultades de Ciencias de la Salud) que posean curricula en ciencias de la salud acreditadas
5. Estructura instalada acorde con el desarrollo de las ciencias de la salud, la tecnología y los requerimientos de formación de alumnos de grado y de posgrado.
6. Capacidad edilicia (espacios) y de equipamiento para las prácticas de enseñanza y aprendizaje acorde al número de estudiantes
7. Profesionales de la asistencia con formación docente
8. Tipo de nombramiento de los profesionales: concursos, responsables de concursos, etc.
9. Prácticas formativas de pre y post- grado en el marco de convenios
10. convenios y la curricula de las carreras de pre y posgrado
11. Existencia de un centro o grupo de investigación reconocido por organismos nacionales o internacionales relacionados con la investigación y/o financiación de las investigaciones
12. Existencia de proyectos de investigación activos
13. Existencia de residencias de posgrado en especialidades

14. Existencia de revista o publicación u otro medio de información o difusión de los aportes de los grupos de investigación
15. Publicaciones de los grupos de investigación
16. Existencia de proyectos de extensión universitaria
17. Participación de los estudiantes en los proyectos de extensión
18. Trabajo permanente en terreno, contacto con la comunidad
19. Interacción con los graduados

4.- Técnica de recolección de los datos:

Fuentes de información secundarias: documentos, base de datos bibliográficas, convenios, normativas, etc. Informes CONEAU.

5.- Plan de análisis:

En la instancia inicial se pretendió utilizar fuentes de información primarias, como las encuestas a los distintos Hospitales Escuelas/ Universitarios. Sin embargo, debido a la situación actual de la pandemia, se utilizaron fuentes de información secundarias.

La metodología es fundamentalmente cualitativa como informe narrativo a la indagación de las variables.

RESULTADOS

A continuación, se expone un informe narrativo de cada una de las unidades de análisis seleccionadas en relación a las variables propuestas:

HOSPITAL ESCUELA DE ODONTOLOGIA PENRTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

La misión institucional, los objetivos de la carrera y los reglamentos que rigen su funcionamiento se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la Universidad, en la resolución de aprobación del plan de estudios (Resolución CS N° 1108/10) y en otras normativas de la carrera, y son de conocimiento público. (31).

La Universidad cuenta con políticas de investigación y desarrollo definidas en el

Reglamento de Subsidios y Avales de Proyectos y Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SECyT de la UNC (Resolución CS N° 970/13) y el Reglamento del Programa Institucional de Otorgamiento de Subsidios para Proyectos de Investigación de la SECyT de la Facultad (Ordenanza CD N° 5/15), que establecen los objetivos de la investigación y las convocatorias, la conformación de los equipos de investigación, duración de los proyectos, así como todo lo relativo al proceso y los criterios de evaluación. Además, se encuentran definidas las siguientes líneas prioritarias de investigación de la unidad académica: Tecnología Odontológica; Biología Bucal y Biología del Desarrollo; Patologías Bucles Generales; Prevención y Aspectos Psicosociales de la Odontología y Educativa (Resolución CD N° 351/12 y su modificatoria N° 134/13).(32)

En la actualidad, la institución tiene 45 proyectos de investigación vigentes vinculados con temáticas de la carrera tales como inmunología, fisiopatología, prostodoncia, cariología, enfermedad periodontal y cirugía, en el marco de las líneas prioritarias definidas. En los proyectos de investigación participan 212 (47%) docentes y 24 alumnos de la carrera. De los docentes que participan en estas actividades, 83 (39%) tiene una dedicación de 10 horas, 86 (40%) una dedicación de 20 horas, 8 (4%) una dedicación de 30 horas y 35 (16%) una dedicación igual o superior a las 40 horas, que resulta suficiente para llevarlas a cabo. (33)

En relación con la formación de posgrado, 88 (41%) poseen título de Doctor, 5 (2%) de Magíster y 15 (7%) de Especialista. En este sentido, cabe destacar la formación de los docentes que participan en las actividades de investigación mencionadas. (31)

El Hospital escuela gracias al esfuerzo y compromiso puesto por toda la comunidad de LA Facultad, logro la acreditación CONEAU de la Carrera de Grado por un período de SEIS AÑOS, según RESFC-2017-594-APN-CONEAU, y por primera vez en la historia de la Institución la acreditación ARCUSUR según RESFC-2017-567-APN-CONEAU (32)

Asimismo, la carrera posee 57 convenios de cooperación interinstitucional para la concreción de las políticas previamente mencionadas (investigación, vinculación con el medio, extensión y formación práctica, etc.). Se destacan los celebrados con el CEPROCOR de la Provincia de Córdoba, el Círculo Odontológico de la Provincia de

Córdoba, el Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba, Laboratorio de Hemoderivados y el Hospital Oncológico de Córdoba, entre otros. Además, se observan convenios específicos para la realización de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) con el Hospital San Roque y el Municipio de Estancia Vieja.

Asimismo, existen convenios que aseguran el acceso a ámbitos externos para prácticas extramuros tales como escuelas de la provincia, fundaciones, municipios e instituciones gubernamentales (31)

La institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación disciplinar. En el período 2014 – 2016 la Escuela de Posgrado organizó 56 cursos y capacitaciones de actualización profesional, tales como Materiales y alternativas de tratamientos estéticos; Aspectos éticos y legales del ejercicio profesional; Operatorio dental clínica; Introducción a la implantología y Rehabilitación Estética. Asimismo, se realizaron 8 conferencias en temáticas relacionadas a la disciplina. Por otra parte, se observan las siguientes actividades desarrolladas por la Asesoría Pedagógica: Plan de formación docente inicial; Actualización pedagógica; Evaluación de los aprendizajes desde un enfoque por competencias y Clínicas para la mejora de las prácticas de enseñanza y evaluación en salud. Además, se llevó a cabo el taller Preparación para los concursos de acceso y/o promoción a cargos docentes y control de gestión de la actividad docente. En las actividades de actualización y perfeccionamiento participaron alrededor de 446 docentes de la carrera. (33)

En cuanto al nombramiento del personal docente, La Universidad Nacional de Córdoba llama a concursos públicos, de antecedentes y oposición.

Los concursos para designación de Profesores regulares, sean titulares, asociados o adjuntos, se regirán por las disposiciones de la presente Ordenanza y las que en su consecuencia dicten las distintas Facultades y unidades académicas, que deberán ser aprobadas por el H. Consejo Superior.

El llamado a concurso deberá precisar el día y hora de apertura y cierre de la inscripción y el jurado titular y suplente designado, publicándose internamente en los transparentes de la Universidad en lugares visibles y externamente en el Boletín Oficial de la

Universidad Nacional de Córdoba por lo menos una vez y/o se difundirá por los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad dos (2) veces al día como mínimo durante tres (3) días y se enviará a las Universidades del país donde exista el área que se concursa o áreas afines, solicitando su exhibición en transparentes u otros espacios que para ese fin cada unidad académica disponga. Además, se enviará el anuncio del concurso a diarios locales y del país. La fecha de apertura debe ser posterior a la de la publicación en el Boletín Oficial y/o al tercer día de su difusión por los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad. A partir de ella, el plazo dentro del cual deberán inscribirse los concursantes no deberá ser inferior a quince (15) días.

La carrera se desarrolla en el edificio de la Facultad de Odontología, propiedad de la institución, que se encuentra compuesto por varios módulos y está ubicado en el predio de la Ciudad Universitaria de la ciudad de Córdoba. Además, se encuentran a disposición de la carrera otros espacios como las aulas de uso común de la UNC situadas en el ámbito de la Ciudad Universitaria.

La carrera cuenta con 17 aulas teóricas (auditorio para 270 personas y aulas con capacidad entre 20 a 200 personas), 10 aulas-taller con capacidad entre 12 y 100 personas, 8 salas de reunión, 6 salas de profesores, 13 oficinas, 1 taller de mantenimiento y 1 economato. Las aulas cuentan con el equipamiento necesario para el dictado de las clases (computadora, proyector, equipo de sonido, micrófono).

La planta física es acorde con las características de los espacios curriculares previstos, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas, las actividades de investigación y las de extensión universitaria.

La infraestructura edilicia incluye oficinas y espacios para el normal desarrollo de las actividades de gestión, docencia, extensión e investigación.

El área clínica u hospitalaria de la unidad académica dispone de 35 salas clínicas con 235 sillones odontológicos y salas de espera, 5 quirófanos, 1 enfermería, servicios de apoyo a la clínica y laboratorios. Esta disponibilidad de sillones odontológicos permite, de acuerdo con la organización horaria, la disposición de dos alumnos por equipo para atender pacientes bajo supervisión docente. Se cuenta con un registro digitalizado de la atención de cada paciente que contiene todos sus antecedentes.

Las salas clínicas tienen amplia capacidad, con equipamiento adecuado, se encuentran en óptimas condiciones de mantenimiento lo que permite el correcto desarrollo de las actividades clínicas.

Además, la Facultad cuenta con los siguientes servicios especializados: Interdisciplinario a Pacientes con Fisura Labio-Alveolo-Palatina (FLAP); Atención Odontológica Interdisciplinaria para Personas con Discapacidad; Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial; Disfunción Cráneo Cérvico-Mandibular; Diagnóstico y Prevención del Cáncer Bucal; Hábitos Orales Disfuncionales y Tratamiento Temprano; Diagnóstico por Imágenes; Clínica Odontológica del Bebé; e Integral de Rehabilitación Protética destinado a la Comunidad. Estos servicios son atendidos por docentes y Profesionales Asistentes con fines de perfeccionamiento, graduados de la carrera, y son visitados por los alumnos con fines demostrativos o de consulta.

Por otra parte, la carrera cuenta con los laboratorios: Aula de Microscopía; Sala de Diagnóstico por Imágenes; Sala de Actividades Prácticas de Anatomía A y B; Sala de Trabajos Prácticos de Anatomía Patológica A y B; Sala de Trabajos Prácticos de Oclusión y Materiales Dentales; Sala de Trabajos Prácticos de Operatoria I A y B (con 60 simuladores para diestros y 10 para zurdos); y Sala de Trabajos Prácticos de Prostodoncia I A y B, que comparte el espacio con el Laboratorio de Química.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través del Programa de Becas para la Iniciación de Estudiantes de Grado en la Investigación Científica (Ordenanza CD N° 4/15). Además, los estudiantes tienen acceso a las becas estímulo del Consejo Interuniversitario Nacional a las Vocaciones Científicas. La Facultad otorga subsidios para la publicación de los resultados de los proyectos de investigación (Resolución CD N° 173/16). (31)

La Facultad canaliza el desarrollo de las políticas y proyectos de investigación a través de la secretaria de Ciencia y Técnica. Además, el Consejo de Ciencia y Técnica de la Facultad de Odontología (CoCyT-FO), creado por Resolución CD N° 271/14, se encuentra conformado por 5 investigadores de la carrera y tiene entre sus funciones la promoción de la investigación a través del asesoramiento, comunicación con los estudiantes, búsqueda de fuentes de financiamiento y organización de eventos académicos y científicos, entre otros. El Consejo articula con la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, con el Consejo Asesor de Doctorado, el Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud (CIEIS) y el Comité Académico de Investigación en Salud (CAIS). (33)

En la actualidad, la institución tiene 45 proyectos de investigación vigentes vinculados con temáticas de la carrera tales como inmunología, fisiopatología,

prostodoncia, cariología, enfermedad periodontal y cirugía, en el marco de las líneas prioritarias definidas. En los proyectos de investigación participan 212 (47%) docentes y 24 alumnos de la carrera. De los docentes que participan en estas actividades, 83 (39%) tiene una dedicación de 10 horas, 86 (40%) una dedicación de 20 horas, 8 (4%) una dedicación de 30 horas y 35 (16%) una dedicación igual o superior a las 40 horas, que resulta suficiente para llevarlas a cabo. En relación con la formación de posgrado, 88 (41%) poseen título de Doctor, 5 (2%) de Magíster y 15 (7%) de Especialista. En este sentido, cabe destacar la formación de los docentes que participan en las

Además, la Secretaría de Ciencia y Técnica cuenta, como anuario científico, con los libros de resúmenes de las Jornadas de Investigación Odontológica (JICO), con su correspondiente ISBN, y se creó en el año 2016 la Revista Electrónica de la Facultad de Odontología (Resolución CD N° 386/16) que cuenta con su ISSN.

Por otra parte, se realizó un Taller de Comunicación Científica donde se abordó la elaboración de trabajos y presentaciones a congresos, con el objetivo de promover e incrementar la difusión y publicación de los resultados de las actividades de investigación.

La institución cuenta con políticas de extensión definidas en el Reglamento del Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión de la Facultad (Resolución CD N° 354/11), que tiene como objetivo la mejora de la calidad de vida de individuos y grupos en contextos vulnerables para la transformación de las condiciones de salud, a través de convocatorias anuales para la presentación de proyectos. El Reglamento establece las convocatorias anuales, requisitos de los proyectos, conformación de los equipos, metodología de evaluación y financiamiento, entre otros. Las líneas programáticas que orientan las acciones son: Fortalecimiento y promoción de la salud bucal, que apunta al desarrollo de capacidades para el logro de estilos de vida saludable; y Protección específica y atención de problemas de salud comunitaria, que articula acciones con los servicios específicos de la Facultad con el objetivo de abordar patologías odontológicas de riesgo prevalente.

El Consejo Superior de la UNC, promueve la activa participación de los estudiantes en la sociedad a través de acciones, tareas o proyectos de extensión como parte de su formación académica. Está instituido por la Ordenanza 04/2016 y reglamentado por el Resolución 02/17 del HCS.

Es menester para la obtención del título de grado de los estudiantes universitarios matriculados desde el año 2015 y posteriores, la participación activa en los proyectos propuestos por las distintas unidades académicas o área central

El Programa busca promover la participación activa de nuestra comunidad universitaria en el análisis y en la intervención en problemáticas de interés social que puedan recibir respuestas de escala, formándonos como estudiantes críticos, solidarios, transformadores y comprometidos con la realidad de la sociedad en la que nos desenvolvemos.

Es necesario acreditar la participación en un proyecto de extensión que implique una carga efectiva de dedicación y desarrollo de por lo menos 30 horas y con un máximo de 60 horas (pudiendo dividirse en módulos de 15 hs.). El programa CSE no sustituye ni reemplaza a las prácticas profesionales incluidas en los planes de estudio de las distintas unidades académicas.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de las cátedras, la página web de la Facultad, mail y redes sociales.

La institución cuenta con información sistemática de las actividades realizadas y del impacto social y tecnológico de las mismas. A partir del año 2011 se implementó un Sistema Informatizado para los Proyectos de Extensión, que permite relevar indicadores de impacto de las actividades mediante una ficha de seguimiento electrónica. (31)

El Hospital difunde los conocimientos generados a través de charlas a la comunidad, videos, redes sociales.

Por otra parte, se promueve la participación de los graduados en las distintas actividades de la institución mediante la Subsecretaría del Egresado, que realiza el seguimiento de los graduados mediante la implementación de encuestas y el Sistema SIU-Kolla. Esto permitió ampliar la base de datos, obtener mayor información e identificar opiniones de los graduados. Asimismo, esta Subsecretaría brinda estrategias para su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional, mediante la oferta continua y gratuita de actividades de capacitación y actualización de corta duración a través de cursos, jornadas, ateneos, workshops, en temáticas tales como ortodoncia, estomatología, implantología oral y prótesis. Además, se brinda el Curso

Básico de Radiofísica Sanitaria de duración anual, para la habilitación en el uso de Equipos Generadores de Rayos X. La difusión de estas actividades se realiza a través de la página web de la Facultad, el correo electrónico y el Fan Page Subsecretaría del Egresado. Además, se establecieron becas anuales para los 7 mejores promedios (Ordenanza CD N° 1/12), para el acceso gratuito a cursos de la Escuela de Posgrado. Por último, la Ordenanza CD N° 3/05 para Profesionales Asistentes regula la incorporación de graduados al cuerpo académico para su perfeccionamiento disciplinar. Cabe destacar el rol de referencia que ocupa la Facultad para los graduados. Se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Odontología (acreditado por Resolución CONEAU N° 545/10, categoría B); Especialización en Cirugía Buco-Máxilo-Facial (Dictamen CONEAU N° 10.098/11); Especialización en Endodoncia (acreditada por Resolución CONEAU N° 438/14, categoría B); Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial (Dictamen CONEAU N° 10.781/10) y Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología (acreditada por Resolución CONEAU N° 297/08, categoría B) (34)

HOSPITAL ESCUELA DE ODONTOLOGIA PENTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto, la normativa de aprobación del plan de estudios y otras normativas de la carrera y son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo las cuales están reglamentadas por la Resolución Rectoral N° 21/08 que establece los objetivos, las formas de organización de la investigación, la formación de grupos de investigación y los requisitos que deben reunir los proyectos. En cuanto a los objetivos de las actividades de investigación se mencionan: fomentar la cultura de la investigación; apoyar y ejecutar proyectos de innovación tecnológica; fomentar la constitución de grupos e institutos de investigación; contribuir a la resolución de problemas económicos y sociales locales y nacionales. A su vez, mediante la Resolución UNRN N° 043/12 se reglamentan las políticas de investigación específica de la carrera de Odontología. Dicha política se basa en un modelo de “docencia-servicios-investigación” con atención integral desde el punto de vista biológico, psicológico y social, basado en las necesidades y la situación particular de la comunidad local, poniendo énfasis en el

componente social y los objetivos académicos. Sin embargo, durante la visita se evidenció que la carrera no cuenta con líneas prioritarias definidas para la investigación. Existen docentes categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, de los cuales 5 son profesores (1 con categoría I, 2 con categoría II, 1 con categoría III y 1 con categoría IV), y el restante es un docente auxiliar con categoría V. Además, hay 6 profesores y 3 auxiliares categorizados en otros sistemas de promoción de la investigación científico-tecnológica.

El Comité de Pares considera que el cuerpo académico de los 3 primeros años del proyecto de carrera posee sólida formación y dedicación adecuada para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión. (35)

La carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Río Negro de la Sede Alto Valle - Valle Medio fue acreditada como proyecto por Dictamen CONEAU N° 804-0368/12 con recomendación de hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisorio de su título y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado Resolución RESFC-2016-171-E-APN-CONEAU#ME en el marco del 1° ciclo y 1° fase de acreditación por la Universidad Nacional de Río Negro, que ha cumplido con el proceso de evaluación para la puesta en marcha (Resolución CONEAU N° 184/09) y recientemente ha finalizado el proceso de Evaluación Externa.

La carrera de Odontología de la Sede Alto Valle - Valle Medio se creó en el año 2009 en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Negro.

La cantidad total de alumnos de la carrera durante el año 2017 es de 364 alumnos. Cabe señalar que la institución no informa la cantidad de alumnos de la unidad académica. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

La oferta de la unidad académica incluye también las carreras de grado de Diseño de Interiores y Mobiliario, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Ingeniería en Alimentos (acreditada por Resolución CONEAU N° 52/15), Ingeniería en Biotecnología, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Comercio Exterior, Licenciatura en Criminología y Ciencias Forenses, Licenciatura en Geología (acreditada por Resolución CONEAU N° 284/16), Licenciatura en Marketing, Licenciatura en Paleontología, Medicina Veterinaria, Profesorado de Nivel Medio y Superior en Biología, Tecnicatura en Promoción y Protección de la Salud y Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial. Además, se dictan 4 profesorados a distancia.

A su vez, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado con Mención Ciencias de la Tierra y la Especialización en Management Tecnológico.

Se presenta el Estatuto de la Universidad (aprobado por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 2195/2014 y modificado por Resolución ME N° 518/2015) en el que se indica que el propósito de la institución es desarrollar y transmitir conocimientos, con el objetivo general de contribuir a la elevación cultural y social de la Nación, al desarrollo humano y profesional de los estudiantes, y a la solución de los problemas provinciales, nacionales y mundiales. (36)

Asimismo, la carrera ha desarrollado hasta los 2016 seis convenios de cooperación interinstitucional con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades relacionadas con la profesión entre los que se destacan la Federación Odontológica de Río Negro, Circulo Odontológico de General Roca, Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, Universidad de Buenos Aires, entre otros. Actualmente posee dos convenios con el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.

También se informó que la UNRN firmó convenios con el Hospital Área Programa Allen, el Hospital Área Programa Cipolletti, y el Hospital Área Programa General Roca para la realización de prácticas preclínicas y preprofesionales por parte de los alumnos. Las actividades prácticas se realizan en el Hospital de Allen y escuelas de la zona, con los cuales se posee convenio específico. A su vez, se informa que se realizan prácticas en los Hospitales Área Programa dependientes del Consejo Provincial de Salud Pública a través de convenios específicos firmados con el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro. En estos hospitales se realizan las prácticas profesionales supervisadas, que consisten en la atención programada de pacientes que acuden a los servicios por demanda espontánea. Todas las actividades son registradas y supervisadas por docentes de la carrera.

Estos convenios tienen como objetivos la cooperación académica entre las instituciones firmantes, la realización de prácticas de los alumnos y de actividades de extensión y vinculación con el medio, y el uso de infraestructura y de equipamiento con fines de docencia.

El Hospital escuela de La Facultad de Odontología de Río Negro cuenta con una infraestructura y equipamiento adecuado en relación a la matrícula de alumnos.

Está conformada por una clínica de planta alta y una clínica de planta baja.

Presenta 40 sillones odontológicos para la realización de las prácticas de alumnos en sus diferentes asignaturas clínicas.

Además, cuenta con un sector asistencial. Tiene como objetivo la incorporación de historias clínicas digitalizadas, presenta en su poder laser para el diagnóstico de caries, recortadoras y pulidoras para proyectos de investigación.

La institución prevé una matrícula de 120 ingresantes por año, indicándose que este cupo fue establecido teniendo en cuenta los recursos humanos y el equipamiento existente para un adecuado desarrollo del plan de estudios.

Se observa que el equipamiento informado resulta apropiado para la realización de las actividades prácticas.

Los mecanismos de acceso, permanencia, promoción y evaluación de desempeño del cuerpo académico están establecidos en el reglamento del Personal Docente aprobado por la Resolución UNRN N° 12/08. En dicha normativa se establece el procedimiento para los llamados a concurso y las reglamentaciones correspondientes a los cargos docentes de la institución (derechos y obligaciones, funciones, dedicaciones, entre otras). Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 73 docentes que cubren 84 cargos.

Si bien las dedicaciones horarias son adecuadas, se constató durante la visita que la mayoría del cuerpo docente dicta más de una asignatura llegando en algunos casos a dictar clases en 5, 6 y hasta 7 asignaturas. (35)

A partir de la encuesta de relevamiento de necesidades de formación docente implementada en los meses de diciembre de 2018 y marzo de 2019, el área de Formación Docente y Posgrado de la Dirección de Planes de Estudio y Docencia, perteneciente a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la UNRN, prevé trabajar en las siguientes propuestas:

- Capacitar a las/os docentes de manera presencial y a distancia en el uso de herramientas en entornos virtuales para la elaboración de materiales didácticos.

- Coordinar, junto con la Dirección de la Carrera, el dictado de la Especialización en Docencia Universitaria en las tres sedes de la UNRN.
- Dictar, a partir del segundo semestre 2019, el Programa de posgrado “inglés en contextos académicos” en todos sus niveles, en modalidad virtual.
- Coordinar, junto con la Oficina de Acreditación de la Calidad (OAC), el taller de uso de la información y datos institucionales, destinados a las/os directores de Carrera y de Escuela.
- Reeditar el Taller de Evaluación y Escritura Académica.
- Reeditar el Curso de Posgrado en Docencia Colaborativa.
- Continuar con las actividades de formación docente en forma conjunta con SIDUNRN (Sindicato Docente de la Universidad Nacional de Río Negro).
- Profundizar políticas de formación docente en acuerdo con las tres sedes de la UNRN, en vistas a brindar herramientas para la permanencia y egreso de las/os estudiantes.
- Implementar, dentro de la Universidad, mecanismos de divulgación sobre los aspectos fundamentales de la Educación a Distancia, y capacitar a las/os docentes y no docentes involucrados para que en sus propuestas consideren la modalidad virtual.
- Dictar, junto con la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias), el Curso de Gestión y Evaluación Curricular destinado a docentes de la Universidad.
- Profundizar políticas de formación docente en acuerdo con las tres sedes de la UNRN, en vistas a brindar herramientas para favorecer la trayectoria y el egreso de las/os estudiantes.
- Implementar el Programa de formación de posgrados para abogadas/os y estudiantes avanzadas/os de la carrera de Abogacía de la UNRN Sede Atlántica.

La Universidad Nacional de Río Negro cuenta con el Hospital Escuela de Odontología más austral del país, equipado con tecnología de primer nivel, donde las y los estudiantes realizan prácticas profesionales durante el transcurso de la carrera.

La Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) inauguró la segunda parte de lo que denominó como el proyecto edilicio “Edificio Hospital Escuela de Odontología”.

Este nuevo paso, que llega siete años después de la primera habilitación celebrada en 2013, suma a la infraestructura un aula magna, cuatro aulas convencionales, una biblioteca, un laboratorio de prótesis, un bar/comedor y un aula de posgrado, además de las oficinas de alumnos y oficina general.

Se encuentra vigente un sistema de otorgamiento de becas para que los docentes investigadores realicen carreras de posgrado, en virtud del cual hay 13 docentes con becas equivalentes a un cargo docente con dedicación completa (entre 30 y 39 horas). Con respecto a las políticas de investigación y desarrollo tecnológico o, la institución presenta el Reglamento de Investigación de la UNRN en el que se indican los objetivos, las formas de organización de la investigación, la definición de líneas, la formación de grupos de investigación y los requisitos que deben reunir los proyectos.

También se presenta la

Resolución UNRN Nº 043/12, por medio de la cual se encomendó a la Secretaría de Investigación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica, la realización de una convocatoria a

docentes-investigadores para cubrir 2 cargos en la carrera de Odontología. El objetivo de la convocatoria es la radicación de docentes- investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con dedicación exclusiva.

Además, la institución informa sobre la existencia de las Becas Nacionales y Becas Bicentenario. (36)

El pago del incentivo a los docentes investigadores categorizados está condicionado por el cumplimiento de las tareas docentes y de investigación que establece la normativa del Programa, avaladas por las autoridades universitarias correspondientes, así como por el resultado de la evaluación periódica de las actividades de investigación y de los currículos de los participantes.

Los docentes-investigadores deben cumplir los requisitos de estar categorizados, de tener un proyecto de investigación acreditado (que cumple determinados requisitos de la agencia financiadora y del proceso de evaluación) y dictar al menos 120 horas

anuales de clase de docencia de grado (que puede ser parcialmente reemplazada por docencia de posgrado).

Existen 3 proyectos de investigación en desarrollo denominados “Evaluación diagnóstica de la Calidad de Vida y Contexto de Enseñanza-aprendizaje en la Carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Río Negro”, “Osteonecrosis de maxilar: Desarrollo de un modelo experimental en ovejas” y “El componente bucal del proceso ‘salud – enfermedad – atención’ en comunidades mapuches de la provincia de Río Negro”. También hay un proyecto finalizado en 2011 denominado “Análisis de la situación de salud bucal y de sus determinantes en una muestra de preescolares escolarizados del área de dos municipios de dos provincias argentinas” (Buenos Aires y Río Negro). En estos proyectos participan 11 docentes de Odontología, de los cuales 6 son odontólogos. Con respecto a estos últimos, 3 poseen título de doctor, mientras que los 3 restantes tienen título de grado.

La normativa relacionada con las actividades de investigación es adecuada y favorece la formación de futuros investigadores. Asimismo, se valora positivamente que los 3 proyectos mencionados tengan en cuenta problemáticas regionales, y que los resultados del cuarto proyecto (de investigación básica) tengan aplicación clínica. También se destaca que los equipos de investigación estén conformados por docentes investigadores con experiencia y sólida formación en Odontología. (35)

La Universidad Nacional de Río Negro, desde su creación en el año 2008 hasta el presente, se fue consolidando como una institución educativa fuertemente vinculada al medio, que realiza diversas actividades haciendo énfasis en la ciencia como fuente de conocimiento, en la innovación y en la utilización de tecnologías de la información y comunicación como herramientas de enseñanza. Esta institución ha desplegado una organización de multicampus con tres Sedes -Andina, Alto Valle y Valle Medio y Atlántica-, que desarrollan los proyectos académicos, y el Rectorado, que centraliza las tareas de conducción institucional.

Como universidad regional, fue combinando las funciones de docencia, investigación y extensión, con una orientación I+D, generando un mayor conocimiento de los problemas de la sociedad, mejor calidad de vida y desarrollo social inclusivo, y relaciones sinérgicas con el gobierno provincial y los gobiernos locales.

La política de investigación institucional propone gestionar actividades diversas - difusión cultural, transferencia de conocimientos, servicios, generación de conocimientos y recursos humanos específicos, interacción con el sector productivo, etc.-, todas ellas vinculadas entre sí por el objetivo unificador de poner a disposición y al servicio de la sociedad y de sus habitantes, el bagaje científico-tecnológico de la Universidad. Se promueve así la realización de acciones que permitan multiplicar el acceso a los conocimientos que la institución genera a través de la transferencia del conocimiento, siempre en beneficio del desarrollo y la integración regional.

Existe un repositorio Institucional Digital, el cual es un espacio virtual en donde se pueden subir publicaciones, se pueden buscar artículos por nombre de autor, fecha de publicación y disciplina.

También se pueden encontrar libros de diferentes autores, información sobre congresos y jornadas, como también los estudiantes pueden subir sus tesis y trabajos finales. (37)

En relación con las actividades de extensión y vinculación con el medio, en el existen 2 proyectos de extensión denominados 2013 "Año Del Bicentenario De La Asamblea General Constituyente de 1813" "Promoción de la salud y la Educación para el autocuidado bucal en comunidades Mapuches de la Línea Sur Rionegrina" y Programa escolar focalizado en la promoción de la salud". El primero (en el que participa 1 docente) tiene como finalidad mejorar las pautas de auto cuidado de la salud bucal de escolares que estén bajo este programa, e incentivar a la población en general a adoptar conductas tendientes a revertir el perfil de las patologías relevantes. En el otro proyecto participan 7 docentes, y el objetivo es la difusión de la carrera de Odontología entre la población adolescente que se encuentra cursando los últimos años de la escuela secundaria, a través de visitas a diversos establecimientos educativos. También se informa que está previsto implementar un tercer proyecto destinado a la promoción de la salud y educación para el autocuidado bucal de una comunidad de niños de edad

preescolar en el Barrio Anai Mapu de la ciudad de Cipolletti (Río Negro).

El Comité de Pares considera que las actividades de extensión actualmente vigentes son pertinentes y adecuadas. Asimismo, destacan la importancia y la envergadura del proyecto “Promoción de la salud y la Educación para el autocuidado bucal en comunidades Mapuches de la Línea Sur Rionegrina”, recomendando la incorporación de un mayor número de docentes para participar en su desarrollo.

Los alumnos deben cursar la Práctica Profesional Supervisada (PPS), en el programa el alumno puede optar por realizarla en investigación, en extensión, en clínica rural o en clínica integral de alta complejidad (niños o adultos).

La PPS en investigación consiste en la incorporación del estudiante a alguno de los proyectos de investigación que desarrolla la carrera, indicándose como requisito la presentación de resultados en una publicación o congreso donde figurara el nombre del alumno. Asimismo, la PPS en extensión puede realizarse en área urbana o rural, debiendo

cumplimentar las competencias analíticas, éticas, de liderazgo, de gestión, científicas, comunicacionales y comunitarias en sedes comunitarias urbanas o rurales bajo un programa de extensión monitoreado.

Por su parte, la PPS en clínica integral de alta complejidad puede ejercerse bajo supervisión universitaria en sedes con las cuales la UNRN ha firmado convenios.

Con una innovadora propuesta de contenidos, se presentó RAUND, la *Radio Universitaria Digital* de la *Universidad Nacional de Río Negro* como medio de difusión a la comunidad.

Otra forma de transmitir los conocimientos generados en el Hospital Escuela son las charlas en las escuelas como la utilización de redes sociales (Instagram y Facebook).

También se pueden observar una cantidad de videos en YouTube.

El área de Graduadas/os es un espacio institucional construido sobre la necesidad de articular las mejores condiciones de formación académica, capacitación profesional e inserción laboral para las/os egresados de la Universidad Nacional de Río Negro, contribuyendo a su desarrollo profesional, fortaleciendo la comunicación y cooperación

entre ellas/os, promoviendo su integración a la vida universitaria y laboral, y su colaboración con la comunidad en general.

Con respecto a la formación posgrado el HE de Odontología brinda el Curso de Posgrado en Metodología de la Investigación en ciencias de la Salud y en Docencia Universitaria. (35)

HOSPITAL UNIVERSITARIO AUSTRAL

La Universidad Austral tiene su origen en las actividades desarrolladas por un grupo de profesionales, académicos y científicos que iniciaron un proyecto de desarrollo profesional con el dictado de cursos especializados de diversa índole en el año 1964. Según expresa el Proyecto Institucional, se buscaba “consolidar un grupo de personas comprometidas con el ideal de recrear las condiciones necesarias para constituir una universidad de inspiración cristiana, con una visión trascendente del hombre, capaz de contribuir al desarrollo científico, cultural, académico y socioeconómico de toda la sociedad” (Proyecto Institucional, p.2).

Como primer paso para lograr este objetivo, se constituye en el año 1977 la Asociación Civil de Estudios Superiores (ACES), entidad civil sin fines de lucro, quien ha estado comprometida desde entonces en el apoyo y desarrollo de la Institución. Su reseña histórica destaca también la fundación por parte de la ACES del Instituto de Altos Estudios Empresariales (IAE) en el año 1978 -una de las primeras escuelas de posgrado en Administración y Dirección de Empresas en la Argentina- y la creación en 1987 del Instituto de Investigación y Posgrado con el objetivo de impulsar la realización de actividades de investigación y cursos de perfeccionamiento en las áreas del Derecho y las Ciencias Sociales.

Los mencionados, sumados a las acciones del grupo promotor de lo que posteriormente sería la Facultad de Ciencias Empresariales -ubicada en la Ciudad de Rosario- son los antecedentes destacados que integraron los trabajos que concluyeron el año 1990, plasmados en el proyecto de creación de la Universidad Austral. La Institución inicia sus actividades el año 1991 en el marco de la autorización provisoria signada por el Ministerio de Educación de la Nación (Resolución N° 289/1991). A partir de ese momento se inicia el proceso de creación de las facultades, escuelas, centros, institutos, hospital y parque, que hoy constituyen e integran la Universidad Austral.

El Proyecto universitario de la UA pretendió desde sus comienzos establecer los lineamientos generales para orientar y desarrollar la labor universitaria. En síntesis, a través del PIUA se promueve incrementar la investigación, impartir enseñanza de grado y posgrado, desarrollar programas de extensión y brindar atención sanitaria desde su Hospital Universitario Austral.

Un hospital universitario es un centro hospitalario dedicado a la asistencia, docencia e investigación médica. Lo que lo diferencia de otros hospitales es su vinculación y compromiso con las funciones esenciales de la universidad: docencia, investigación y extensión.

El espíritu institucional se constituye en una comunidad universitaria imbuida de docencia, investigación, extensión y atención sanitaria, en la que todos promueven y comparten, o al menos respetan, un conjunto establecido de once hábitos, valores y virtudes.

La Universidad Austral se propone servir a la sociedad a través de la búsqueda de la verdad, mediante el desarrollo y transmisión del conocimiento, la formación en las virtudes y la atención de cada persona según su destino trascendente, ejerciendo un liderazgo intelectual, profesional, social y público”

Por su parte el artículo 3° del Estatuto Académico establece las siguientes funciones primordiales de la UA:

- impartir enseñanzas universitarias en el ámbito de las diversas ciencias y disciplinas, crear y otorgar grados académicos y títulos profesionales de pregrado, grado y posgrado;
- promover el desarrollo de la investigación científica en los distintos campos del saber;
- impartir enseñanzas de especialización y perfeccionamiento profesional, y otorgar los diplomas y certificados de estudio o capacitación que correspondan;
- facilitar la formación integral de sus alumnos;
- establecer residencias universitarias, Hospitales Universitarios y otros centros de investigación, docencia, formación y extensión o perfeccionamiento, que tengan afinidad con sus objetivos;
- realizar una labor de difusión cultural y extensión universitaria que contribuya al desarrollo espiritual y material de la sociedad;
- colaborar con otras universidades e instituciones de educación nacionales o extranjeras;

- prestar la asistencia técnica y la asesoría científica y profesional que se convenga con personas e instituciones públicas o privadas;
- atender a las necesidades de la educación en el ámbito nacional, con un activo espíritu de servicio y teniendo en cuenta los requerimientos propios de cada región. (38)

Respecto al Hospital Universitario que se empeña en brindar la más alta calidad y seguridad en los cuidados de salud, situando las necesidades del paciente y su familia en el centro de nuestra atención, integrando la asistencia con la educación y la investigación biomédica y que busca vivir y transmitir valores humanos y cristianos.

La visión es ser una escuela de formación profesional y humana que convoque a los mejores y que les deje una impronta para toda su vida.

Ser centro de referencia para la comunidad local y regional.

Ser transmisores de valor de la dignidad de la persona, la vida y la verdad a toda la sociedad.

Ser una institución de preferencia para los profesionales de salud.

Ser líderes en innovación, generación de conocimiento y desarrollo tecnológico.

Respeto a la vida, a la dignidad de la persona humana y a la libertad.

Profesionalismo.

Integridad.

Compromiso.

Espíritu de servicio y solidaridad.

Colaboración.

Universidad Austral se consigna la existencia del Programa de Estudios Humanísticos constituido por una oferta estructurada de planes de perfeccionamiento para sus docentes (consta de cuatro asignaturas obligatorias y otras optativas). Este programa abarca la formación

pedagógica, filosófica y metodológica. Esto supone un avance respecto a lo recomendado por la CONEAU en la evaluación externa del año 2000:

“Impulsar cursos y programas de posgrado para la capacitación del personal docente de la institución en aspectos pedagógicos y de gestión.

El cuerpo académico de la Universidad está conformado por un total de 918 profesores de los cuales, 547 integran el claustro académico y 371 son docentes auxiliares. Según el Reglamento General de Profesores, los jefes de Trabajos Prácticos y los Ayudantes Diplomados son docentes auxiliares que no forman parte del claustro académico. La designación de los Ayudantes Diplomados es de ordinario el primer paso en la carrera académica, comenzando el proceso de formación para el profesorado universitario y la investigación. Para su selección las unidades académicas tienen en cuenta su capacidad y vocación para dedicarse a la docencia universitaria y al quehacer científico. Su nombramiento se hace por un año hasta un máximo de cinco. Su designación no lleva anexas retribuciones económicas. Además, el mencionado Reglamento establece las condiciones para ser adjuntos, asociados y titulares. De acuerdo con el Estatuto de la Universidad, en el nombramiento de los profesores intervienen distintas autoridades según las categorías académicas: corresponde a la Comisión Permanente del Consejo Superior, a propuesta del Consejo Directivo de la unidad académica respectiva, la designación de los profesores titulares, asociados, adjuntos y extraordinarios. El Consejo Directivo de cada unidad académica realiza el nombramiento de los Ayudantes Diplomados y jefes de Trabajos Prácticos. Respecto a la infraestructura del Hospital Universitario austral es un centro de alta complejidad a la vanguardia de su categoría. Un edificio inteligente en la más pura naturaleza. (39)

En Pilar, provincia de Buenos Aires, sobre la avenida Juan Perón, la destacada arquitectura del Hospital Universitario Austral se recorta entre un paisaje de árboles frondosos y naturaleza en estado puro.

Con sus 36 mil metros cuadrados, la estructura con bandas horizontales de vidrio y aluminio y paredes de ladrillo conjuga criterios de funcionalidad y seguridad que posicionan al establecimiento a la vanguardia de su categoría.

Diseñado y construido como edificio inteligente, incorpora, además, infraestructura especialmente pensada para una institución de salud, con tecnología de punta aplicada a cada una de sus especialidades. De este modo, por ejemplo, la circulación interna es independiente para médicos y pacientes, cada sector ha sido proyectado en función de la especialidad que allí se ofrece y su distribución permite la interconexión entre las diferentes áreas.

Este sistema de tránsito fue ideado con el propósito de que el médico pueda desempeñar su labor en ámbitos independientes de las zonas de público acceso. Un hecho que, además de mejorar la actividad profesional, permite que se acorten los recorridos y se acentúen las relaciones de cada servicio.

El elevado desarrollo tecnológico, aplicado a áreas tales como neurocirugía, cardiología, oncología, trasplantes, urología, ginecología y gastroenterología, entre otras, convierten al Hospital en un centro de alta complejidad de primer nivel.

El desarrollo del sistema informático creado para potenciar el manejo de los datos clínicos y administrativos del HUA significó una iniciativa de avanzada tanto en Latinoamérica como en el resto del mundo. Se implementó un software específico que, mediante la absoluta informatización de los procesos de gestión, permite obtener beneficios tanto para el paciente, por la cantidad de información, como para la investigación y la docencia.

En lo que al hardware se refiere, los médicos disponen de una Tablet pc para acceder a la base de datos y a las historias clínicas de los pacientes. Las enfermeras, por su parte, mediante estaciones móviles de trabajo pueden optimizar el plan de cuidados para cada paciente y atender a todas sus necesidades.

Que el paciente pueda sentirse como en su casa es uno de los motivos que convierten al Hospital Universitario Austral en un modelo de centro de salud. La serenidad del profundo verde del campus que lo rodea, la calidez de todas las instalaciones, el confort de las habitaciones, la decoración, el aroma de la ropa limpia, la música funcional, la televisión y los profesionales en Nutrición y Gastronomía que garantizan un menú a la medida de cada paciente, entre otros detalles, reflejan la presencia de la Dirección de Servicios Generales. Cada uno de los responsables de tal área trabaja, como centro de su

accionar, en dar respuestas a estas tareas complementarias del cuidado médico, que cristalizan el bienestar de quienes visitan el Hospital.

El continuo avance de la tecnología en las Ciencias Biomédicas exige la actualización permanente y una atención más humana del enfermo.

Por este motivo, con la carrera de Medicina se busca formar profesionales capaces de desempeñarse en forma interdisciplinaria en el área de la salud, con un conocimiento actualizado de la ciencia, y el manejo de medios de diagnóstico y terapéuticos modernos.

Profesionales con las bases necesarias para acceder a proyectos de investigación básica y clínica, con una formación humana integral que redundará en una óptima relación profesional-paciente y un gran respeto a la persona humana desde el inicio hasta la finalización de la vida. Con un alto nivel competitivo en ámbitos nacionales e internacionales.

La vida académica se desarrolla en un campus universitario, donde funciona el Centro Académico de Salud, el cual tiene tres pilares de acción: Docencia, Asistencia e Investigación a través del Hospital Universitario y las Escuelas de Medicina, Enfermería y Psicología

La formación práctica asistencial para la enseñanza se realiza en varios hospitales ubicados en distintas áreas de la Capital Federal y Gran Buenos Aires (Vicente López– San Isidro). Se mencionan los convenios suscriptos con los Hospitales Británico, Hospital Municipal de San Isidro, Bernardo Houssay de Vicente López, Eva Perón, Fundación de Endocrinología Infantil, FLENI, Fundación Instituto de Neumología y otras instituciones.

La creación de la Unidad de Investigación Clínica permite dar respuesta a las necesidades de investigación de la industria farmacéutica. Se incorporan en dicha Unidad a los estudiantes de 6º año de la carrera, en forma optativa participando activamente en los diferentes proyectos.

Cabe destacar las numerosas investigaciones que permiten una evaluación con base científica de las experiencias educativas.

El estímulo y promoción de la investigación, la implementación de un Doctorado que ya

dio sus primeros egresados, así como las oportunidades creadas para la incorporación de docentes y estudiantes a los grupos conformados, ha creado un ámbito altamente propicio para esta actividad. Ello se traduce entre otros aspectos en la cantidad y nivel de los investigadores que se desempeñan en la carrera, el considerable número de publicaciones en revistas internacionales de reconocida jerarquía y en el alto porcentaje de egresados que eligen esta área. Las actividades cuentan con un sólido apoyo financiero de fundaciones privadas.

En los últimos nueve años la Universidad Austral (UA) ha organizado un sistema de concursos internos de financiamiento de proyectos con duraciones de 1 o 2 años para investigadores denominado Concurso Interno de Proyectos de Investigación Científico. Se realiza anualmente y está abierto a proyectos que contemplen un real desarrollo del conocimiento científico o de su aplicación tecnológica, en todas las disciplinas en las que la Universidad realiza su labor académica y docente. A partir del año 2011, el Concurso se divide en dos modalidades, una destinada a “Proyectos de investigadores de trayectoria” y otra a “Proyectos de investigadores de iniciación”.

En 2012, el monto máximo por proyecto presentado en la Modalidad 1 fue de \$25.000 y de \$10.000 para la Modalidad 2. En ambos casos, existe la posibilidad de realizarlos con una duración anual o bianual.

El total de fondos aportados para el Concurso, en sus dos modalidades, fue de \$200.000 en 2010, \$250.000 en 2011 y \$300.000 en 2012. La UA ha llevado adelante una política de expansión de la investigación apoyándose en el Sistema de Ciencia y Técnica de la Nación. En este sentido desde 2009 realiza convocatorias con- juntas con CONICET para el otorgamiento de Becas Internas

Cofinanciadas de Posgrado Tipo I, Tipo II y Posdoctorales. En el período 2010-2012, 14 presentaciones han sido aprobadas, 9 corresponden a la Facultad de Ciencias Biomédicas, 2 a la Facultad de Derecho y 1 a la Facultad de Ingeniería. (40)

Durante 2010 la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnología (ANPCyT), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) adjudicó subsidios de investigación a grupos de investigación de la UA a través del PICTO-Austral por un monto total aproximado de \$1.897.200, distribuidos en 13 proyectos. Del total al menos 7 proyectos están relacionados con la Facultad de Ciencias Biomédicas.

Con respecto a los graduados la Resolución N° 305 de la Comisión Permanente del Consejo Superior del 18/10/2001 aprobó el Reglamento General de la Asociación de

Graduados de la Universidad Austral, con la misión de fomentar la integración de los egresados para “satisfacer tanto necesidades laborales, familiares, académicas y espirituales de sus miembros como las de crecimiento, desarrollo científico, académico, social y físico de la Universidad” (IAIUA, Anexo 1.3). El Informe de Autoevaluación indica que más de la mitad de los graduados de carreras de posgrado de la Universidad encuestados (80%) sabe de la existencia de un área o asociación de graduados en su Facultad o Escuela. Un porcentaje similar (77%) recibe información y le presta atención, o lee los correos enviados por esta área o asociación. A su vez un 42% de los graduados manifiesta sentirse “satisfecho” o “totalmente satisfecho” con los servicios ofrecidos por el área o la asociación de graduados; mientras que el 37% se encuentra “ni satisfecho ni insatisfecho”, “insatisfecho” o “totalmente insatisfecho” con estos servicios. El compromiso de la Facultad con sus alumnos no termina con el egreso de éstos, sino que prosigue durante toda la vida. Con la obtención del título o grado, cambia la relación universidad-estudiante para dar lugar a una nueva relación: universidad-graduado.

El Departamento de Graduados de la Facultad de Ciencias Biomédicas procura el desarrollo y resguardo de esta relación, fortaleciendo el nexo afectivo, y convirtiéndose en un vínculo explícito, consciente, positivo y lleno de sentido para los graduados.

Por otra parte, la sociedad actual demanda una permanente actualización y aprendizaje, razón por la cual son objetivos primordiales del Departamento de Graduados el facilitar a sus miembros el acceso a una formación continua que les permita estar al día en cada una de las áreas del conocimiento; ser vehículo de comunicación para dar a conocer las últimas novedades de esta gran comunidad, y ser receptores de las ideas y aportes de aquellos que han sido parte de esta Facultad.

Mantener vivo y constante el contacto de la Universidad con sus graduados.

Construir una comunidad más vinculada, con relaciones recíprocas.

Escuchar y responder a las expectativas de nuestros graduados.

Maximizar la contribución de los graduados, no sólo a la Facultad, sino a todos a quienes sirve.

Facilitar espacios de encuentro con los graduados, fomentando las relaciones con sus profesores y con las múltiples áreas de la Facultad.

Impulsar actividades de formación continua y perfeccionamiento, y la relación profesional entre los graduados.

Mantenerlos informados acerca de las actividades académicas y sociales que se llevan a cabo en la Facultad. Ofreciendo descuentos en programas y cursos en las distintas unidades académicas de la Universidad Austral.

Las residencias que ofrece el Hospital Austral son variadas. Dentro de las básicas se encuentra Anatomía, anestesia, cardiología, clínica médica, dermatología, diagnóstico por imágenes, oftalmología, entre otras. Y en las posbásicas cirugía torácica, emergentología, nefrología, neonatología, oncología, Mastología, Infectología, Hematología, Coloproctología y Hematología. (39)

Se realizan de manera incipiente algunas actividades de extensión en el área de influencia de la unidad educativa y otras durante el período de vacaciones y se organizó un grupo solidario conformado por estudiantes, docentes y voluntarios del Hospital Universitario Austral

El doctorado es el máximo grado académico que otorga la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Austral. La carrera está orientada a formar graduados universitarios de máximo nivel académico que contribuyan al desarrollo del conocimiento en el campo de las Ciencias Biomédicas.

Se pretende que el doctorando adquiera la capacidad de desarrollar un proyecto de Investigación y llevarlo a cabo en cualquiera de las áreas de las Ciencias Biomédicas que elija. Básicamente, se espera que a través de este plan el doctorando sea capaz de aplicar el Método Científico.

Si bien, durante el pregrado, la enseñanza ha estado estructurada a través de un currículum definido y llevada adelante de un modo tutelar, en la Facultad de Ciencias Biomédicas, a partir del Plan de Doctorado se espera que el doctorando asuma la responsabilidad de su propio aprendizaje y que este proceso pueda aplicarlo en el futuro a todo otro proyecto de investigación que quisiera enfrentar.

En el proceso de generación de saber original a través de la investigación, se espera que el doctorando muestre una actitud de generosidad y apertura para la comunicación de

los conocimientos. Por ello, el Plan incluirá una cierta dedicación a la actividad docente de pregrado y/o posgrado en el área de su proyecto de investigación.

El doctorando debe adquirir formación en ciencias médicas y humanísticas que integren su conocimiento biomédico, de modo que pueda aprehender un objeto de estudio desde nuevas perspectivas científicas. (40)

CENTRO DE EDUCACION MEDICA E INVESTIGACIONES CLINICAS “NORBERTO QUIRNO”, CEMIC

CEMIC es una institución líder y referente en el área de salud que, fiel a su estilo y a sus objetivos fundacionales de EXCELENCIA en la DOCENCIA, la INVESTIGACIÓN y la ASISTENCIA, se caracteriza por ser formadora de recursos humanos y estar al servicio de la comunidad y de sus integrantes.

La docencia es uno de los pilares fundacionales del CEMIC que sostiene la alta calidad de atención médica que brinda.

A fines de 1997 y gracias a la labor docente y de investigación desarrollada desde los comienzos, el CEMIC fue reconocido por el Poder Ejecutivo Nacional y autorizado para crear el Instituto Universitario CEMIC.

El IUC es una institución creada por el CEMIC que se rige por su EA aprobado por Res. N.º 524/05-MECyT (IAI, pág. 29), en el cual se especifican la misión y los objetivos institucionales. Desarrolla su actividad respetando los principios contenidos en la legislación y las tradiciones de la Nación, en los derechos universales del hombre, y en el espíritu de los fundadores del CEMIC (EA, art. 1º y 2º; IAI, pág. 36). Pretende ser una institución líder y referente en el área de salud en la docencia, la investigación y la asistencia, mediante la formación de recursos humanos y el servicio a la comunidad en consonancia con su misión, para mejorar la asistencia médica en un clima creativo y sustentado en altos valores éticos (IAI, pág. 37).

Los objetivos fundamentales del IUC son constituir una comunidad para reflexionar sobre la índole del saber, en lo relacionado con los conocimientos científicos y el patrimonio cultural, a través de la docencia, la investigación y la asistencia, en un clima académico de excelencia que conjugue en un conjunto disciplinar, la teoría con el

conocimiento de las realidades nacionales, regionales y universales.

Para ello procura formar egresados comprometidos con su constante autoeducación y aptos para identificar y resolver problemas en un marco ético basado en un contenido humanístico en la estructura curricular de sus carreras (EA, art. 4°).

Entre las finalidades específicas del Instituto se destacan: la capacitación para la vida académica, el ejercicio profesional, el servicio a la comunidad, y la investigación; el desarrollo de la docencia de pregrado, grado y posgrado; la estimulación de la actividad cultural, las artes, las humanidades, la ciencia y la tecnología; y la promoción de las relaciones con instituciones identificadas con objetivos similares (EA, art. 5°).

El surgimiento del Instituto Universitario CEMIC (IUC) está vinculado con la historia de su institución fundadora, el Centro de Estudios Médicos e Investigaciones Clínicas "Norberto Quirón" (CEMIC). El CEMIC, desde su creación en el año 1958, desarrolló actividades de investigación y docencia y consideró que, para el cumplimiento de sus objetivos fundacionales, debía contar con una institución universitaria.

En 1997 el IUC obtiene la autorización provisoria. Al año siguiente se creó la Escuela de Medicina, primera unidad académica, poniéndose en marcha seis carreras de especialización sobre la base de las residencias médicas del CEMIC y, en 1999, comenzó con el dictado de la carrera de grado de Medicina. En 2002 se organizó la segunda unidad académica, el Instituto de Investigaciones.

El CEMIC como institución fundadora y patrocinante, con amplia experiencia en docencia e investigación, junto con la Fundación Dr. Norberto Quirno (en adelante la FUNDACIÓN), han posibilitado desarrollar este proyecto de educación superior universitaria que cumple su misión sin discriminación por raza, género, creencias políticas ni religiosas.

El espíritu de los miembros fundadores del CEMIC y de la FUNDACIÓN constituye la base sobre la que se organiza el IUC (EA, art. 1° y 2°)

Por su parte, el CEMIC establece que su Dirección de Investigación desarrolle la investigación experimental, básica y clínica en ciencias de la salud para generar impacto en el marco de una investigación traslacional (web institucional); siga y coordine los programas, constituya vínculos y convenios de cooperación e intercambio, difunda estas actividades, y facilite la capacitación y el desarrollo de recursos humanos en el área.(41)

Los propósitos para su logro son la generación, difusión y transferencia de conocimientos, la formación de profesionales en el razonamiento científico y el fortalecimiento de vínculos de interdependencia entre la docencia y la investigación.

CEMIC celebra desde 1993 el “Día del investigador”, en recuerdo del Dr. Bernardo Houssay, y fue incorporado como actividad académica de la UAII desde su creación; se destaca la investigación de los alumnos y docentes de posgrado, se otorgan subsidios a investigadores jóvenes, un miembro destacado de la comunidad científica diserta, un jurado de dos miembros externos y uno interno otorga el Premio Estímulo a la Investigación.

Otra Actividad Académica es la “Jornada de Medicina Interna Dr. Norberto Frega”: desarrollada ininterrumpidamente desde hace 15 años en el HUSS por la carrera de Especialización en Medicina Interna, el IUC y el Departamento de Medicina del CEMIC para todos los actores universitarios, incluido el personal técnico-administrativo del IUC, y abierta a la comunidad. El objetivo de esta actividad es socializar los proyectos y los trabajos de profesionales, investigadores, alumnos y docentes de las diferentes especializaciones.

Se destaca el soporte del IUC a través de los servicios de análisis de datos, de traducción y redacción de textos en idioma inglés, además de que les permite mantener una excelente articulación entre docencia, investigación y asistencia.

Una serie altamente significativa de actividades culturales y científicas es ofrecida a la comunidad desde la Dirección de Extensión.

Esta impronta de trabajo conjunto basado sobre un fuerte sentimiento de identidad colectiva, un alto sentido de pertenencia, una fluida comunicación personal intrainstitucional y un clima positivo de gobernabilidad con liderazgo, ha asignado a todo el proyecto educativo desde sus inicios, potenciando el desarrollo de la capacidad del Instituto Universitario para concebir y para generar proyectos que involucran a la docencia y a la

investigación, a través de la articulación entre las distintas carreras y de la conformación de equipos interdisciplinarios.

A fines de 1997 y gracias a la labor docente y de investigación desarrollada desde los comienzos, el CEMIC fue reconocido por el Poder Ejecutivo Nacional y autorizado para crear el Instituto Universitario CEMIC.

A partir de 1998 y ya funcionando el IUC, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), acreditó las 6 Carreras de especialización sobre la base de las Residencias Médicas correspondientes.

La Carrera de Medicina comenzó a funcionar en 1999 y fue acreditada por la CONEAU en 2001, 2005, 2009 y 2013. En 2006 y 2011 fue acreditada por el MERCOSUR Educativo, constituyéndose así en una de las tres carreras de medicina de la República Argentina que cuentan con esta acreditación y que por ello participan del Programa Movilidad Estudiantil del MERCOSUR (MARCA).

En 2002, se creó la Unidad Académica Instituto de Investigaciones, la que junto con la Dirección de Investigación del CEMIC, ha desarrollado una intensa labor científica reconocida nacional e internacionalmente.

En 2003 se incorporó la carrera de Cito tecnología, de dos años de duración y que tuvo como antecedente el curso de Cito tecnología que el CEMIC dictó durante más de veinte años.

En 2009 se comenzó a dictar la carrera de Licenciatura en Enfermería, en 2012 la de Licenciatura en Nutrición y en 2015 la de Licenciatura en Terapia Física.

En 2015 además ha comenzado el Doctorado en Ciencias Médicas, carrera que otorga la más alta distinción a la que pueden aspirar los graduados universitarios.

En 2016 se comenzaron a dictar las carreras de Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud, Especialización en Oncología, Especialización en Urología y Especialización en Odontología General que se sumaron a las carreras de

Especialización que ya estaba en funcionamiento: Especialización en Anatomía Patológica, en Bioquímica Clínica, en Clínica Médica, en Cirugía General, en Diagnostico por Imágenes, en Genética Médica, en Infectología, en Medicina de Familia, en Nefrología, en Ortopedia y Traumatología, en Pediatría, en Toco ginecología. (42)

En 2017 comenzaron las residencias universitarias de Hematología, Cardiología y Reumatología que se suman a las existentes: Dermatología y Anestesiología. En ese mismo año, la CONEAU acreditó la carrera de Especialización en Ortopedia y Traumatología por un periodo de seis años.

En suma, en la actualidad el IUC cuenta con una carrera de pregrado, cuatro carreras de grado, dieciséis carreras de Especialización y la carrera de Doctorado, además de cinco Residencias Universitarias.

Desde su creación en el año 1958, el CEMIC recibió a alumnos de grado de la carrera de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA). En 1970 la UBA lo designó como unidad docente hospitalaria. Ello implicó que un grupo de estudiantes cursaran los tres últimos años en la Institución con un currículo innovador, el cual incluyó el internado anual rotatorio en el 6º año de la carrera. En 1993, a través de un nuevo convenio, pasó a ser hospital asociado, con lo que se inició la incorporación de alumnos de primer año en el marco de la reforma curricular denominada “Plan B” (IAI, pág. 7). Durante la misma época, la Institución instrumentó en el posgrado un programa de residencias en ciencias de la salud y en investigación.

El desarrollo de las actividades de docencia e investigación en más de cuarenta años hizo que el CEMIC decidiera la creación de un instituto universitario (IAI, pág. 7). Centrándose en el IUC, en 1998 se creó la primera unidad académica, la Escuela de Medicina; se pusieron en marcha seis carreras de especialización sobre la base de las residencias médicas del CEMIC y se comenzó con el dictado de la carrera de Medicina propia al año siguiente. En 2002 se organizó la segunda unidad académica denominada Instituto de Investigaciones (IAI, pág. 8).

El primer Estatuto Académico (en adelante EA) fue aprobado por Res. N.º 208/98-MCE y el segundo por Res. N.º 524/05-MECyT.

Las unidades académicas, para sus funciones docentes, de investigación y asistenciales, pueden organizarse como escuela, centro, departamento, instituto de investigaciones u

otras (EA, art. 24°). En la actualidad el IUC cuenta con la Unidad Académica Escuela de Medicina (UAEM) y con la Unidad Académica Instituto de Investigaciones (UAI). Continuando con los antecedentes de su entidad fundadora y patrocinante, el IUC ha concretado una serie de convenios de cooperación a los fines de lograr una mayor vinculación y presencia nacional e internacional (IAI, pág. 78), en el marco de sus finalidades específicas (EA, art. 5°).

Los mismos son suscritos por el Rector (EA, art. 20°) previa aprobación del CS (EA, art. 19°).

El 70% fueron firmados en el periodo bajo análisis y, de ellos, el 72% están dirigidos principalmente a la docencia de grado y de posgrado, el 6% a la investigación y el 20% a la extensión.

El objetivo general para con las instituciones universitarias es la cooperación académica para alumnos y docentes, para con los institutos terciarios es la articulación entre carreras, para los colegios secundarios es estimular el ingreso a las carreras de grado, para con los establecimientos de salud es ampliar los escenarios de aprendizajes para los estudiantes y favorecer el intercambio académico, y para con las asociaciones científicas es el desarrollo de la cooperación académica científica (IAI, págs. 78-79)

Entre los convenios se destacan los firmados con cinco colegios secundarios con el objetivo de viabilizar la continuidad académica de sus egresados destacados, estimulando la cooperación entre los niveles secundario y universitario; asimismo, existe un convenio con la Organización de bachillerato internacional. Durante la visita se señaló que la utilización de esta vía para ingresar a la carrera de Medicina es habitualmente utilizada.

Por su parte, la articulación con instituciones de educación superior no universitaria se inició en 2012 con el Instituto del Profesorado en Enfermería Padre Luis Tezza, con el Instituto ALPI, con el Instituto de Arte y Ciencias de la Salud (ARCIS) y, en 2015, con la Escuela Superior de Enfermería Cecilia Grierson para recibir a sus egresados terciarios en el ciclo de complementación curricular de la licenciatura en Enfermería (IAI, págs. 351-353).

Su infraestructura edilicia está compuesta por 30.310 m² distribuidos en tres hospitales universitarios, un centro docente, seis centros médicos y un consultorio externo.

Aunque la actividad docente se hace en todas las instalaciones de la Institución, la creación de nuevas carreras tiene su limitación en la infraestructura actual.

El área de seguridad e higiene del CEMIC implementó la norma ISO 9001 y la ISO 14001 de gestión ambiental, contando con certificados: de limpieza y desinfección de tanques de agua, desinfestación y desinsectación, de medición de puesta a tierra, de aptitud ambiental, de control de plagas, y los programas control de tabaco y libre de humo. Los estudiantes de posgrado cuentan con habitaciones y lugares para el aseo personal en los hospitales universitarios

Hospital Universitario Sede Saavedra:

Aquí están ubicados un número importante de laboratorios, cumpliendo con las normas exigidas para su funcionamiento y, si bien son compactos, permiten la actividad de investigación, con excepción del laboratorio de bioquímica que no cuenta con espacio suficiente para las actividades académicas.

En el HUSS, con donaciones recibidas, se proyecta construir 27.586 m² más, cuya primera etapa ya está en ejecución, con una torre para cien camas y 1.500 m² para investigación, junto con cuatro casas ubicadas frente al hospital.

Centro Docente Sede Saavedra:

El CDSS, ubicado a 150 metros del HUSS, construido especialmente y mediante donaciones en tres etapas, concentra la actividad fundamental del IUC con aulas, biblioteca, espacios para las autoridades y el personal técnico-administrativo, bedelía, áreas comunes para los alumnos y una confitería que está concesionada.

Este edificio es nuevo, con sanitarios femeninos y masculinos y uno especial para discapacitados en cada piso, confortable y con buena luminosidad. Sin embargo, algunas oficinas no tienen ventana, se perciben dificultades con la asignación de aulas en relación con el número de alumnos, con una mala insonorización constatada durante la visita, y con la climatización en invierno. También se mencionó la falta de espacios físicos para docentes y de aulas para prácticos. Se pudo constatar que las oficinas son de tamaño reducido con poca comodidad para la atención y limitando la posibilidad futura de incorporar nuevo personal, y hay problemas para ubicar el archivo académico; a pesar de haberse modificado al detectarse como una debilidad, el comedor para el personal también es pequeño obligando a su uso por turnos. Si bien se está analizando la oportunidad de techar parte de los patios, el edificio no permite demasiada ampliación como para resolver el tema. El conjunto más importante de aulas se encuentra en el CDSS, todas equipadas con computadora, proyector multimedia y conexión a Internet. En el HUSS únicamente se utilizan tres aulas que han sido mejoradas desde el punto de vista acústico y una en el HUSP. Respecto a las aulas de microscopía son suficientes

para el alumnado actual. Con relación a la seguridad, existen carteles indicadores para salidas de emergencia y evacuación y, desde hace dos años, están instalados molinetes para el ingreso, pero aún no se han puesto en funcionamiento.

Centro Médico San Fernando:

El Centro Médico San Fernando, financiado por el Municipio, es producto de un convenio entre la Sociedad de Fomento Municipal y el IUC; el predio es de la Sociedad de Fomento y era una casa precaria que se está reconstruyendo.

En el IUC, se reconocen diez categorías docentes (EA, art. 34°), cinco de desempeño ordinario (Res. N.º 70/08-CS y 71/08-CS, art. 1º; Res. N.º 135/13-CS, art. 2º) con sus correspondientes funciones: profesor titular, profesor asociado, profesor asistente (adjunto), docente auxiliar (jefe de trabajos prácticos) y ayudante docente (graduado); y cinco de desempeño extraordinario (Res. N.º 70/08-CS y 71/08-CS, art. 2º), también denominados con categoría académica (Res. N.º 135/13-CS, art. 2º): profesor emérito, profesor consulto, profesor honorario, profesor invitado, y docente invitado.

En relación con el ciclo 2008, el Instituto ha incrementado su plantel de profesores titulares en un 103%, el de profesores asociados en un 33%, el de profesores asistentes en un 19%, y el de docentes auxiliares únicamente en un 2%; por su parte, se han designado veinte profesores consultos y cuatro ayudantes docentes, categorías que en la anterior evaluación externa no estaban cubiertas (IAI, pág. 324; Cuadro N.º 33).

Como el aumento de las distintas categorías de profesores está en relación con la apertura de nuevas carreras y con las reformas curriculares implementadas durante el periodo considerado (IAI, pág. 323-324), llama poderosamente la atención que no se registre la misma tendencia con los docentes auxiliares en carreras nuevas eminentemente prácticas del área de la salud, ya que ellos cumplen las funciones del tradicional jefe de trabajos práctico.

Sustentada sobre la selección entre quienes muestren compromiso con la misión, con los principios, con los fines, con los objetivos, y con el ideal educativo del Instituto, su incorporación se origina, incluidos los concursos, en las Unidades Académicas (IAI, págs. 54-55) y el nombramiento respectivo se efectiviza por resolución del CS para los profesores titulares, consultos, honorarios, eméritos y los docentes invitados, y por resolución rectoral por delegación del CS para el resto de las categorías; para cada una de éstas se establecen responsabilidades y condiciones para acceder al cargo (IAI, págs.

322-323). (43)

Los concursos docentes se convocan regularmente en marzo y septiembre de cada año; entretanto el nombramiento es como interino hasta el próximo concurso (IAI, págs. 322-323). Los docentes designados por concurso son el 79% de los profesores titulares, el 90% de los asociados, el 87% de los asistentes, y el 81% de los docentes auxiliares (IAI, Cuadro N.º 31, pág. 323).

Durante la visita se informó que efectivamente se instrumentan en forma regular los dos llamados anuales. Sin embargo, 25 profesores titulares poseen el carácter de interino. A pesar de que este dato no puede explicarse únicamente por la ampliación de la oferta educativa formal, en las entrevistas no se pudieron aclarar los motivos de tal situación.

Por lo general la antigüedad es elevada, tal como se pudo constatar durante la visita; la rotación es algo mayor en las asignaturas básicas y en las no específicas de las disciplinas de las carreras, posiblemente porque en ellas hay más docentes cuya única relación con el IUC es la académica (IAI, págs. 54-55).

Cumplidos los 65 años de edad, el profesor ordinario cesa en sus funciones pudiendo ser designado profesor consulto o profesor emérito (Res. N.º 70/08-CS, art. 14º).

Los docentes interinos pueden acceder a su nombramiento definitivo a través de un concurso, o ser promocionados al cargo inmediato superior en función de la evaluación de su desempeño. El régimen de concursos para la promoción, originalmente reglamentado por la Res. N.º 124/06-CS, se ajusta actualmente al reglamento de concursos docentes de grado y posgrado (Res. N.º 103/15-CS), utilizándose el currículo del postulante para la construcción de un puntaje máximo posible de 115 puntos, aplicando un baremo que pondera una entrevista, la formación pedagógica, la titulación, la propuesta docente, y las actividades docentes, de investigación, de gestión y de extensión con un peso específico ponderado y equilibrado entre éstas.

La promoción a la categoría superior también puede ser otorgada por el Rector a solicitud del Decano, en casos de desempeño destacado del docente, hasta que se sustancie el próximo concurso (Res. N.º 135/13- CS, art. 19º). (42)

Un programa de inclusión de NTICS en procesos de enseñanza y aprendizaje, con los temas de Introducción a la formación de tutores de e-learning, Introducción a la formación docente, y curso introductorio de formación docente para ayudantes docentes alumnos, capacitó a los docentes en su uso para fines educativos. Además preparó

tutores para la plataforma virtual e instruyó al personal técnico- administrativo. También, desde ambas direcciones, se estimula y se apoya a los docentes para que desarrollen espacios de sus asignaturas en el campus virtual procurando que las propuestas implementadas contengan las unidades temáticas, los programas, las actividades, la bibliografía, y los recursos multimediales correspondientes, y enfatizando que no se constituyan en un simple reservorio de información (IAI, págs. 360-361).

La oferta académica se orienta a la docencia, la investigación y la extensión para la formación integral, estimulando enfoques integradores, con equilibrio entre las tradiciones y las innovaciones, y una permanente actualización y perfeccionamiento para una mayor calidad de la asistencia médica (Res. N.º 208/98-MEyD; Res. N.º 524/05- MEyD). Para su consecución el IUC establece objetivos fundamentales y fines específicos en relación con los estudiantes, con el plano personal y con el plano comunitario, para el cumplimiento de su visión y de su misión institucional (IAI, págs. 35-38).

Los sucesivos planes de desarrollo en el marco de los principios fundacionales del IUC y el CEMIC y la visión prospectiva de sus fundadores, han permitido instrumentar en la actualidad o en el corto plazo, la totalidad de las carreras incluidas en el plan fundacional, con excepción de las especializaciones en salud pública y en bioética clínica.

Las carreras de posgrado se centran fundamentalmente en especializaciones básicas y cuatro posbásicas en áreas de gran demanda social, para actuar como agentes de cambio en la comunidad (IAI, págs. 291-292). Éstas son las que constituyen una de sus mayores fortalezas al generarse sobre la base de la formación de posgrado del CEMIC, con una modalidad de residencia y con una fuerte impronta de aprendizaje en servicio. Además han sometido a categorización dentro de los procesos de acreditación de la CONEAU a todas sus carreras de especialización.

La Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud, ya acreditada por la CONEAU, sustituirá en 2016 a los programas similares mantenidos con la Universidad Nacional de Tucumán y con el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano.

La creación de la UAII y la estrecha relación con el CEMIC han permitido coronar el proyecto institucional del IUC de acuerdo con los principios rectores de su entidad

patrocinante: asistencia, docencia e investigación, con una programación académica coherente con su misión y con sus objetivos institucionales, al procurar una formación integral en pos de la docencia y de la investigación y con la comunidad a través de la propia Institución y de sus egresados.

En 2014, sólo el 16% del cuerpo académico poseía formación docente sistemática, concentrándose en las categorías más altas: 42% 57 Instituto Universitario CEMIC de los profesores titulares, 28% de los profesores asociados, 17% de los profesores asistentes, 9% de los docentes auxiliares, 2% de los ayudantes docentes, y 2% de los profesores consultos (IAI, Cuadro N.º 54, pág. 366).

Actualmente, la capacitación en el área docente y en la propia área disciplinar se materializa a través de siete líneas principales (IAI, págs. 333-338):

- Capacitación en servicio: asistencia técnica pedagógica del Departamento de Pedagogía para elaboración de programas, elección de estrategias metodológicas, confección de instrumentos de evaluación, etc.
- Cursos de actualización y capacitación a través de eventos científicos: en su mayor parte dictados por docentes de la Institución.
- Becas de inscripción para congresos nacionales e internacionales.
- Cobertura de gastos de traslado y estadía de docentes con tareas de gestión para participar en reuniones sobre educación médica.
- Formación docente sistemática: la carrera de Especialización en Docencia Universitaria en ciencias de la salud, acreditada por la CONEAU, vendrá a sustituir a partir de 2016 los programas similares que la Institución ha mantenido sucesivamente con la Universidad Nacional de Tucumán, con el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano, y con la Universidad del Salvador. Se otorgan becas del 50% a los integrantes del IUC-CEMIC para la Especialización. El Comité de becas puede ajustar estos montos, por vía de excepción, en casos puntuales. Sería conveniente que el IUC evalúe la posibilidad de incrementar el financiamiento para sus integrantes de la Especialización en Docencia Universitaria
- Programa de formación docente sistemática: con actividades sin abandonar la formación en servicio, fue tomado por el 35% de los docentes encuestados.
 - Taller de competencias: para capacitar a los docentes en la construcción de una competencia.
 - Talleres del eje ABP: para formar a docentes como tutores y en la elaboración de los

casos.

- Taller “Evaluando la evaluación”: para aportar al mejoramiento de las herramientas de evaluación utilizadas.
- Taller de e-learning: para familiarizar a los docentes en esta herramienta y estimular el uso del campus virtual del IUC.
- Curso de formación de tutores “modalidad a distancia”.
- Programa de ayudantes docentes alumnos (IAI, págs. 353-356): reglamentado por la Res. N.º 41/12-CS, busca contribuir al desarrollo integral del estudiante a través de su capacidad de enseñanza y de la mejora de su rendimiento académico. Desde el inicio del programa se han postulado 171 alumnos de diferentes carreras (IAI, Cuadro N.º 51, pág. 354), 87 de los cuales se desempeñan actualmente como ayudantes docentes alumnos

Es una Unidad Académica creada por el Instituto Universitario CEMIC (IUC) y por lo tanto se enmarca en el espíritu y los principios que animaron la creación de CEMIC y IUC. La misión del IUC es promover y facilitar la generación de conocimiento científico, mediante la investigación médica en todas las áreas relacionadas con la salud y ciencias afines, así como también transferir dichos conocimientos a la comunidad, como un permanente servicio. (43)

Para el logro de su misión, la Unidad Académica Instituto de Investigaciones se ha fijado los siguientes propósitos:

1. Promover y facilitar los conocimientos científicos y desarrollos biotecnológicos relevantes.
2. Difundir y transferir esos conocimientos para expandir las fronteras del conocimiento, pro moviendo el desarrollo y bienestar de la comunidad.
3. Promover la formación de profesionales de la salud y ciencias afines en el razonamiento científico.
4. Fortalecer vínculos de interdependencia entre las actividades de docencia e investigación.

A continuación, se mencionan los distintos Laboratorios que involucran a las Carreras del CEMIC:

Laboratorio N° 1 “Dr. Luis Agote”: fisiología y biofísica. Las carreras que lo utilizan son Medicina, Nutrición. Ubicado en Hospital Universitario sede Saavedra.

Laboratorio N° 2: microscopía. Las carreras que lo utilizan son Medicina, Cito tecnología, Nutrición. Ubicado en Hospital Universitario sede Saavedra.

Laboratorio de anatomía (morgue). Las carreras que lo utilizan son Medicina, Nutrición. Ubicado en Hospital Universitario sede Saavedra.

Laboratorio de informática. Las carreras que lo utilizan son Medicina, Enfermería, Nutrición, Terapia Física. Ubicado en centro docente sede Saavedra.

Laboratorio de habilidades clínicas. Las carreras que lo utilizan son Enfermería, terapia física, medicina interna, medicina familiar. Ubicado en centro docente sede Saavedra.

Laboratorio de Citogenética I. Las carreras que lo utilizan son Genética medica e investigación. Ubicado en Hospital Universitario sede Saavedra.

Laboratorio de Citogenética II. Las carreras que lo utilizan son Genética e investigación. Ubicado en Hospital Universitario sede Saavedra.

Laboratorio de Análisis clínicos. Las carreras que lo utilizan son Bioquímica, infectología e investigación. Ubicado en Hospital Universitario sede Saavedra.

Laboratorio de Anatomía patológica. Las carreras que lo utilizan son Anatomía patológica e investigación. Ubicado en Hospital Universitario Sede las Heras.

Laboratorio de Anatomía patológica. Las carreras que lo utilizan son Anatomía patológica e investigación. Ubicado en Hospital Universitario Sede Saavedra.

Laboratorio de Virología. Las carreras que lo utilizan son Infectología, Bioquímica clínica e Investigación. Ubicado en Hospital Universitario sede Saavedra.

Laboratorio de Bacteriología. Las carreras que lo utilizan son Infectología, Bioquímica clínica e investigación. Ubicado en Hospital Universitario Sede Saavedra.

Laboratorio de Urología. La cara que lo utiliza es urología médica. Ubicado en Hospital Universitario sede Saavedra.

Laboratorio Biología molecular. Las carreras que lo utilizan son oncología e investigación. Ubicado en Hospital Universitario sede Saavedra.

Laboratorio de Imágenes. Las carreras que lo utilizan son Diagnostico por imágenes, nefrología, Ginecología, Oncología, Urología, Genética e investigación.

El desarrollo de la investigación a través de una búsqueda que parte de la diversidad y del pluralismo, figura en la misión del IUC (web institucional). En este marco se creó la UAII (Res. N.º 93/02-CS), se destaca que esta función específica adquiera estructuralmente la relevancia de una unidad académica.

Las políticas del Instituto y sus características funcionales se rigen por las normas de funcionamiento del Instituto de Investigaciones (Res. N.º 179/02-RECT, modificada por Res. N.º 125/03) (IAI, pág. 537). Las primeras son congruentes con la misión y con los objetivos institucionales, y favorecen la inserción de docentes y de alumnos en los equipos de investigación.

Por su parte, el CEMIC establece que su Dirección de Investigación desarrolle la investigación experimental, básica y clínica en ciencias de la salud para generar impacto en el marco de una investigación traslacional (web institucional); siga y coordine los programas, constituya vínculos y convenios de cooperación e intercambio, difunda estas actividades, y facilite la capacitación y el desarrollo de recursos humanos en el área. Los propósitos para su logro son la generación, difusión y transferencia de conocimientos, la formación de profesionales en el razonamiento científico y el fortalecimiento de vínculos de interdependencia entre la docencia y la investigación.

Principalmente, el financiamiento de las líneas de investigación es obtenido por los propios investigadores por subsidios o becas externas como los del CONICET, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica, la Comisión Salud Investiga del Ministerio de Salud de la Nación; el National Institute of Health, la Organización Mundial de la Salud, etc. (IAI, pág. 582). La dinámica de estas convocatorias exige un entrenamiento elevado por parte de los participantes para superar los mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación y obtener la financiación correspondiente. Desde el punto de vista interno, como parte del presupuesto general del IUC, el CS y la CD aprueban anualmente el presupuesto de la UAII, respaldando el CEMIC el financiamiento del área tal como lo establece el EA. (44)

Entre las políticas del IUC se destaca el otorgamiento de becas por el Instituto de Investigaciones (Normas de Funcionamiento, art. 28°).

La evaluación de las solicitudes suscriptas por el aspirante, el director propuesto y la máxima autoridad de la sede de la actividad (art. 32°), y la adjudicación y la prolongación de las becas si cumplimentan las normas y obligaciones establecidas (art. 33°) están a cargo de la Comisión de Becas (art. 29°); se distribuyen en dos categorías: las de iniciación destinadas a profesionales de la salud para iniciar su formación en investigación, y las de perfeccionamiento a quienes tengan experiencia, con el fin de completar su entrenamiento en la disciplina y área temática de su interés (art. 30°), ambas orientadas y dirigidas por un director de beca, cuyos antecedentes están debidamente normatizados (art. 31°).

Estas normas de funcionamiento determinan que los postulantes deben ser egresados de carreras universitarias con un plan de estudio de cinco años de duración como mínimo, de donde se deduce que posiblemente el citado artículo 30° no ha sido adecuado a la decisión institucional de aceptar la recomendación N° 21 de la CONEAU (IEE 2010, pág. 105) para permitir el acceso a los graduados de licenciaturas de cuatro años de duración (IAI, pág. 17)

IUC, al igual que el CEMIC y fiel a su misión institucional, ha destinado numerosos recursos humanos y económicos a la investigación científica. Así, diversas iniciativas promueven la incorporación de nuevos profesionales a esta actividad, incluyendo premios y subsidios para profesionales jóvenes. Por otra parte, numerosos investigadores desarrollan sus proyectos a través de recursos obtenidos mediante financiamiento externo, de organismos públicos o privados.

Como ocurre en otras instituciones con el mismo perfil académico y universitario, tanto en el ámbito nacional como internacional, la investigación permite la incorporación de nuevas tecnologías, cuyo acceso resulta dificultoso en países en desarrollo.

Entre las líneas de investigación se destacan las desarrolladas por los siguientes grupos u organizaciones, en una variedad que da cuenta de la actividad multidisciplinaria del IUC (IAI, págs. 545-554):

- Centro de Investigación en Reproducción Humana y Experimental (CIRHE)
- Unidad de Virología
- Estudio Colaborativo Latinoamericano de Malformaciones Congénitas (ECLAMC)
- Unidad de Fisiología Molecular
- Servicio de Investigación y Rehabilitación Neuropsicológica (SIREN)
- 71 Instituto Universitario CEMIC
- Programa de Cría y Conservación de Primates para Investigaciones Biomédicas
- Área de Educación
- Unidad de Economía de la Salud y Tecnologías Sanitarias (UESTeS)
- Unidad de Genética Médica
- Unidad de Anatomía Patológica y Oncología Médica
- Unidad de Investigación en Hepatología
- Unidad de Investigación en Pediatría
- Unidad de Neumología
- Unidad de Urología
- Unidad de Infectología

Los resultados se publican en catálogos bianuales (periodo 2002-2014), con los artículos publicados con y sin referato, comunicaciones, libros, capítulos de ellos, etc. (IAI, pág. 549), y cuya lectura sirvió para confirmar la información de la ficha SIEMI (SIEMI 2.2).

Diversas actividades anuales sirven para la difusión interna al contar con una amplia participación de la comunidad universitaria:

- Día del investigador: el CEMIC lo celebra desde 1993, en recuerdo del Dr. Bernardo Houssay, y fue incorporado como actividad académica de la UAII desde su creación; se destaca la investigación de los alumnos y docentes de posgrado, se otorgan subsidios a investigadores jóvenes, un miembro destacado de la comunidad científica diserta, un jurado de dos miembros externos y uno interno otorga el Premio Estímulo a la Investigación (IAI, pág. 573).

Actividad Académica “Jornada de Medicina Interna Dr. Norberto Frega”: desarrollada ininterrumpidamente desde hace 15 años en el HUSS por la carrera de Especialización en Medicina Interna, el IUC y el Departamento de Medicina del CEMIC para todos los actores universitarios, incluido el personal técnico-administrativo del IUC, y abierta a la comunidad. El objetivo de esta actividad es socializar los proyectos y los trabajos de profesionales, investigadores, alumnos y docentes de las diferentes especializaciones (IAI, pág. 581).

Actividad académica “Jornadas Norberto Frega para alumnos de grado”: organizada por la UAEM desde 2010 como actividad paralela a las Jornadas anuales del Departamento de Medicina Interna del CEMIC, con la participación de profesionales, docentes y estudiantes del área de la salud del IUC. Se procura desarrollar una actividad para introducir a los estudiantes de grado en la dinámica de los congresos científicos como herramienta de comunicación, participación y estímulo del espíritu inquisitivo y la mejora en el intercambio e integración entre carreras; al finalizar se entregan premios al mejor trabajo en formatos presentación oral y póster (IAI, pág. 579).

Desde su fundación, el IUC despliega programas que viabilizan la interacción de la Institución con los diversos sectores de la sociedad y que incluyen acciones de extensión curriculares y extracurriculares, y de transferencia a la comunidad y en servicio (IAI, págs. 710-711).

Las actividades de extensión curriculares están integradas a las instancias de aprendizaje de las distintas carreras de grado y de posgrado suscitando, mediante prácticas obligatorias, la participación del Instituto Universitario en el seno de la comunidad y su consecuente impacto a través de la capacitación, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la información y el asesoramiento (IAI, pág. 710).(41)

Su mejor exponente se encuentra en el desarrollo de tareas llevadas a cabo por estudiantes de grado y de la Especialización en Medicina Familiar en el CAPS “La Unión” del Barrio Aviación, del municipio de San Fernando y que, estando debidamente documentadas, incluyen visitas domiciliarias, la realización de reuniones para difundir en las familias el conocimiento y el diagnóstico de patologías relevantes, y la participación en proyectos de investigación de tipo observacional y algunos de intervención.

Las actividades extracurriculares de extensión, destinadas a la comunidad científica en general, a la ciudadanía y a distintos actores sociales, con la participación optativa de docentes y de alumnos, procuran intervenir sobre la salud de los habitantes, en forma directa para resolver distintas necesidades y problemas relacionados con aquella, e indirectamente promoviendo las prácticas deportivas y el enriquecimiento cultural (IAI, pág. 710). En este marco, el IUC y su Institución fundante, el CEMIC, han promovido dos actividades dirigidas a estimular la cultura: el Grupo de teatro “Elenco inestable” y el Coro del CEMIC, integrados por médicos, enfermeros, alumnos de sus carreras de grado y de posgrado, docentes, empleados, ex empleados y afiliados del CEMIC, con el objetivo de favorecer la integración y promover la cultura.

Esta categoría está conformada por un importante número y variedad de acciones de índole científica y cultural, habitualmente abiertas a la comunidad universitaria y al público en general y que se desarrollan en varias de las sedes de CEMIC.

El IUC declara como principio, desde su fundación, el propósito de realizar actividades de extensión, las que han sido categorizadas en función de su vínculo con la formación de sus estudiantes, de la capacitación continua de los profesionales y del contacto con la comunidad.

Las actividades de transferencia en servicio involucran un intercambio académico para que estudiantes y profesionales externos a la Institución puedan completar en ella una pasantía formativa, poniendo a su disposición la infraestructura, el equipamiento y el cuerpo académico y de investigación del IUC (IAI, pág. 711).

La Dirección de Extensión Universitaria del Instituto Universitario CEMIC (IUC) lo invita a participar de diversas de actividades culturales gratuitas. No se requiere inscripción previa. Su difusión por las Direcciones de Extensión y de Comunicación se hace a través de la web institucional, en carteles ubicados en sitios estratégicos dentro de las instalaciones, por correo electrónico a la base de datos institucional, en la página de Facebook y en la cuenta de Twitter.

Su seguimiento tiene como objetivo conocer sus elecciones en el posgrado, su inserción laboral y su experticia en el ámbito de trabajo, consolidar su pertenencia a la Institución, conocer la trascendencia de la Institución a nivel nacional e internacional, identificar el tipo de formación adquirida luego del egreso para evaluar cómo la Institución debe responder a nuevas necesidades formativas.

Se lleva un registro de egresados de todas las carreras, el que se actualiza periódicamente.

La Institución presenta datos de seguimiento sobre el 67% de los egresados de Citotecnología, el 75% de Medicina y el 100% en ambas carreras de Enfermería. También existen registros sobre los egresados que se radicaron en el interior del país. El 18% de los egresados de la carrera de Medicina ingresaron a carreras de especialización o a residencias universitarias básicas de la propia Institución (IAI, pág. 366) y el 78% de los enfermeros universitarios se incorporaron al CEMIC (IAI, pág. 367).

Finalmente, como ya se señaló, un número importante de egresados de grado y de posgrado se desempeñan como profesionales del IUC y del CEMIC (IAI, pág. 367).

Además, existe La Agrupación CEMIC Exresidentes que tiene como objetivo primario crear una red social que permita una interacción fluida y constante a través del tiempo donde sus integrantes puedan interrelacionarse teniendo como valores la camaradería, la solidaridad, el trabajo en equipo, el compromiso y la honestidad.

Reunir a los egresados de las residencias, estimulando el intercambio, reforzando los vínculos establecidos.

La oferta académica se orienta a la docencia, la investigación y la extensión para la formación integral, estimulando enfoques integradores, con equilibrio entre las tradiciones y las innovaciones, y una permanente actualización y perfeccionamiento

para una mayor calidad de la asistencia médica (Res. N.º 208/98-MEyD; Res. N.º 524/05- MEyD). Para su consecución el IUC establece objetivos fundamentales y fines específicos en relación con los estudiantes, con el plano personal y con el plano comunitario, para el cumplimiento de su visión y de su misión institucional (IAI, págs. 35-38).

Los sucesivos planes de desarrollo en el marco de los principios fundacionales del IUC y el CEMIC y la visión prospectiva de sus fundadores, han permitido instrumentar en la actualidad o en el corto plazo, la totalidad de las carreras incluidas en el plan fundacional, con excepción de las especializaciones en salud pública y en bioética clínica.

Las carreras de posgrado se centran fundamentalmente en especializaciones básicas y cuatro posbásicas en áreas de gran demanda social, para actuar como agentes de cambio en la comunidad (IAI, págs.291-292). Éstas son las que constituyen una de sus mayores fortalezas al generarse sobre la base de la formación de posgrado del CEMIC, con una modalidad de residencia y con una fuerte impronta de aprendizaje en servicio. Además, han sometido a categorización dentro de los procesos de acreditación de la CONEAU a todas sus carreras de especialización. (42)

CONCLUSIONES

A partir del análisis de las variables indagadas, los resultados obtenidos permiten concluir lo siguiente:

- En cuanto a la misión y visión de los HE, se observa que todos cuentan con una política basada en un modelo de “docencia-servicios-investigación” con atención integral desde el punto de vista biológico, psicológico y social, basado en las necesidades y la situación particular de la comunidad. Dicho modelo surge en la Universidad de la cual dependen. En el caso del CEMIC, éste nace como institución fundadora y patrocinante, con amplia experiencia en docencia e investigación, junto con la Fundación Dr. Norberto Quirno para desarrollar un proyecto de educación superior universitaria que cumpla su misión sin discriminación por raza, género, creencias políticas ni religiosas. Es decir, que gracias a la labor docente y de investigación desarrollada desde los comienzos, el

CEMIC fue reconocido por el Poder Ejecutivo Nacional y autorizado para crear el Instituto Universitario CEMIC

- En cuanto al personal docente, son convocados a concurso y cada HE establece sus propios requisitos. Cabe destacar que todos tienen en común el interés por la incorporación de personal docente con un buen nivel de formación académica y títulos de especialista en el área.
- Los HE brindan una oferta estructurada de planes de perfeccionamiento, estrechamente vinculada con la misión del HE de obtener una sólida formación y dedicación adecuada para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión. A través de la Universidad, los HE brindan la carrera de especialidad en Docencia universitaria y fomentan la incorporación a la misma de su personal docente.
- Respecto a los convenios de los HE para las practicas formativas, todos cuentan con convenios de cooperación interinstitucional con entidades relacionadas a la profesión, ya sea con otros Hospitales, con círculos, colegios y laboratorios, entre otros.
- La infraestructura y el equipamiento son adecuados en todos los HE para el desarrollo de las actividades académicas y asistenciales, ya que cada uno de los HE adecua la cantidad de recurso humano en relación a sus condiciones. Se puede destacar en este aspecto, al Hospital Universitario Austral por desarrollo del sistema informático creado para potenciar el manejo de los datos clínicos y administrativos ya que significó una iniciativa de avanzada tanto en Latinoamérica como en el resto del mundo.
- En cuanto a la investigación, todos los HE cuentan con laboratorios para el desarrollo de las actividades investigativas. El financiamiento de las líneas de investigación es obtenido por los propios investigadores por subsidios o becas externas como los del CONICET, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica, la Comisión Salud Investiga del Ministerio de Salud de la Nación; el National Institute of Health, la Organización Mundial de la Salud, entre otros. El estímulo y promoción de la investigación, así como las oportunidades creadas para la incorporación de docentes y estudiantes a los grupos conformados, ha creado un ámbito altamente propicio para esta actividad en cada uno de los HE.
- Con respecto a las publicaciones, se realizan en revistas propias, como así en revistas nacionales e internacionales. En el caso del HE de Unrn, Existe un

repositorio Institucional Digital, el cual es un espacio virtual en donde se pueden subir publicaciones, se pueden buscar artículos por nombre de autor, fecha de publicación y disciplina.

- El HE de Córdoba, cuenta con información sistemática de las actividades realizadas y del impacto social y tecnológico de las mismas. A partir del año 2011 se implementó un Sistema Informatizado para los Proyectos de Extensión, que permite relevar indicadores de impacto de las actividades mediante una ficha de seguimiento electrónica.
- Las actividades de extensión curriculares están integradas a las instancias de aprendizaje de las distintas carreras de grado y de posgrado suscitando, mediante prácticas obligatorias y otras optativas. Se fomenta en todos los HE la incorporación del recurso humano a las actividades de extensión. Algunas de estas actividades consisten en viajes de extensión como es el caso del HE unrn y el HE de Córdoba. Algunas actividades de extensión en el área de influencia de la unidad educativa y otras durante el período de vacaciones conformado por estudiantes, docentes y voluntarios del Hospital Universitario Austral. El CEMIC, por su parte ha promovido actividades dirigidas a estimular la cultura: el Grupo de teatro “Elenco inestable” y el Coro del CEMIC, integrados por médicos, enfermeros, alumnos de sus carreras de grado y de posgrado, docentes, empleados, ex empleados y afiliados del CEMIC, con el objetivo de favorecer la integración y promover la cultura.
- Todas las unidades de análisis tienen como objetivo mantener vivo y constante el contacto de la Universidad con sus graduados. Brindan estrategias para su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional, mediante la oferta continua de actividades de capacitación y actualización de a través de cursos, jornadas, ateneos, workshops, especializaciones y posgrados, tanto de forma gratuita como arancelada.
- La difusión de los conocimientos generados en cada HE, se hace a través de la web institucional, en carteles ubicados en sitios estratégicos dentro de las instalaciones, por correo electrónico a la base de datos institucional, en la página de Facebook y en la cuenta de Twitter. Con una innovadora propuesta de contenidos, se presentó RAUND, la *Radio* Universitaria Digital de la *Universidad* Nacional de *Río Negro* como medio de difusión a la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

1. https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=d82f6024-1a73-0a65-6ea4-530e5bd750d3&groupId=252038
2. <https://www.scielo.org/pdf/rpsp/2015.v38n4/261-271>
3. <http://revista.med.unlp.edu.ar/archivos/200610/3%20PAGANINI.pdf>
4. <http://revista.med.unlp.edu.ar/archivos/200610/3%20PAGANINI.pdf>
5. <http://revista.med.unlp.edu.ar/archivos/200610/3%20PAGANINI.pdf>
6. https://www.paho.org/hq/documents/events/antigua06/Perfiles_Seleccionados_de_Sistema_Sanitario_Latinoamerica.pdf?ua=1
7. Es importante destacar que la función social de los hospitales escuela, se enmarca dentro de los principios universitarios que sostienen las actividades extensionistas. Es así que el conocimiento creado o transmitido a través de instancias de docencia e investigación encuentra su desarrollo pleno mediante la extensión universitaria. De ella depende la articulación entre el conocimiento acumulado en la Universidad y las distintas necesidades de la sociedad.
8. [http://msal.gob.ar/index.php/programas-y-planos/592-direccion-nacional-de-salud-bucodental.%20Buenos%20Aires;2017\)](http://msal.gob.ar/index.php/programas-y-planos/592-direccion-nacional-de-salud-bucodental.%20Buenos%20Aires;2017)
9. (http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0476_GarrefaG.pdf)
10. (<file:///C:/Users/rocio/Downloads/25627-Texto%20del%20art%C3%ADculo-99039-1-10-20190405.pdf>)
11. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342011000800006#:~:text=El%20sistema%20de%20salud%20de%20Argentina%20est%C3%A1%20compuesto%20por%20tres,Sociales\)%20y%20el%20sector%20privado.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342011000800006#:~:text=El%20sistema%20de%20salud%20de%20Argentina%20est%C3%A1%20compuesto%20por%20tres,Sociales)%20y%20el%20sector%20privado.)
12. (Guía para el análisis y evaluación de los HOSPITALES DEL ESTADO nacional, provincial y municipal. Mayo 2012 Facultad de Ciencias Médicas, UNLP)
13. (<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/Alma-Ata-1978Declaracion.pdf>),
14. <http://www.fundaciondpt.com.ar/site/index.php/noticias-y-novedades/boletin-dpt/boletin-dpt-22/1512-entrevista-con-el-dr-jose-maria-paganini-academico-correspondiente-nacional-academia-nacional-de-medicina-bs-as-presidente-del-cenas-centro-para-la-acreditacion-en-salud-director-del-centro-inus-facultad-de-ciencias-medicas-unlp-argentina>

15. (<https://www.who.int/docs/default-source/primary-health/declaration/gcphc-declaration-sp.pdf>)
16. https://www.who.int/social_determinants/thecommission/finalreport/es/)
17. http://www.femer.com.ar/noticia.php?id_nota=45#:~:text=En%20lat%C3%ADn%20la%20expresi%C3%B3n%20Hospital,y%20alojar%20peregrinos%20y%20pobres.
18. <https://www.scielosp.org/article/spm/2011.v53suppl2/s96-s109/>
19. (http://capacitalud.com/biblioteca/wp-content/uploads/2016/03/La-salud-y-sus-determinantes-sociales_Palomino-Moral.pdf)
20. . (<https://www.argentina.gob.ar/salud/bucodental>)
21. <https://www.axahealthkeeper.com/blog/la-definicion-de-salud-segun-la-oms-infografia/>
22. (<http://nacionysalud.com/node/1354>)
23. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/3477/argentina-salud-publica-historia-tomo2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
24. .(<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/article/view/25789/36338>)
25. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0378-18442009001100013
26. <http://www.cienciacierta.uadec.mx/articulos/cc48/Universidad.pdf>
27. (Tobar,2000).http://www.fsg.com.ar/facebook/ediciones_pdf/que_aprendimos_de_las_reformas_de_salud.pdf
28. (<http://hospital.uncuyo.edu.ar/trabajo-con-la-comunidad>)
29. ” <http://nacionysalud.com/node/1354> Estudio
30. https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/APS-Estrategias_Desarrollo_Equipos_APS.pdf
31. <https://www.coneau.gob.ar/archivos/anexos/IF-2017-33429185-APN-DAC-CONEAU.pdf>
32. <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/reglamento%20convocatoria%202020%20%281%29.pdf>
33. <https://www.coneau.gob.ar/archivos/resoluciones/RS-2017-33603639-APN-CONEAU-ME.pdf>
34. <https://www.odo.unc.edu.ar/>

35. <https://www.unrn.edu.ar/archivos/planes/8/Dictamen%20CONEAU%20-%20Odontologia.pdf?v=1506391529>
36. https://www.unrn.edu.ar/archivos/planes/8/RESOLUCION%20ME%20273%2015_%20ODONTOLOGIA.pdf?v=1552406690
37. <https://www.coneau.gob.ar/archivos/anexos/IF-2018-12429725-APN-DAC-CONEAU.pdf>
38. <https://www.hospitalaustral.edu.ar/>
39. <https://www.coneau.gob.ar/archivos/resoluciones/Res653-10E80409609.pdf>
40. <https://www.coneau.gob.ar/archivos/resoluciones/Res698-04e804417.pdf>
41. https://www.coneau.gob.ar/archivos/libros_evaluacion_externa/73_CEMIC.pdf
42. <https://www.coneau.gob.ar/archivos/resoluciones/117-07.pdf>
43. <https://www.coneau.gob.ar/archivos/resoluciones/Res214-10C20236.pdf>
44. <https://www.cemic.edu.ar/instituto-universitario.php>